



**COMUNICACIÓN DE HECHO SIGNIFICATIVO EN
METROVACESA, S.A.**

ILMO. SR.:

En cumplimiento de la normativa que rige el Mercado de Valores pongo en su conocimiento, para la mejor difusión a los inversores y público en general, el siguiente hecho que consideramos relevante:

“METROVACESA ha remitido hoy a la Comisión Nacional de Mercado de Valores el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005. Adicionalmente al formato oficial, a continuación se acompaña un documento de “Información Complementaria al Informe de Gobierno Corporativo”. Este documento se ha preparado para ampliar el grado de detalle y ofrecer mayor información respecto de determinadas cuestiones que afectan al Gobierno de la Sociedad, con el objetivo de facilitar la mayor transparencia en el mercado.”

Madrid, 03 de abril de 2006
El Consejo de Administración
(por delegación)

D. José Gracia Barba
Consejero

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2.005

PRESENTACIÓN

El Gobierno Corporativo de las Sociedades ha cobrado un gran interés y se ha convertido en un instrumento más, para el análisis de las sociedades cotizadas, que intenta recoger las buenas prácticas de la Sociedad en todos los ámbitos de Gobierno.

La organización interna y el órgano de Administración de METROVACESA, S.A., en adelante Metrovacesa, han ido ajustando los principios sobre buen gobierno corporativo en la Sociedad en base a los criterios que se contienen en el Informe y Código de Buen Gobierno publicados por la Comisión constituida al efecto en España en 1.998 (“Código Olivencia”) y a los del Informe de Recomendación Aldama, así como a las normas de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero Ley 26/2003 de 17 de julio, que refuerza la transparencia de las Sociedades Anónimas Cotizadas y la Orden ECO 3722/2003 de 26 de diciembre, que ordena la elaboración de un informe anual de gobierno corporativo y su disponibilidad para todos los accionistas e inversores mediante su publicación en la página Web de la Sociedad y que se completa con la Circular 1/2004 de 17 de marzo de la CNMV.

Esta Orden habilita a la CNMV para detallar y estructurar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas y establecer el modelo para realizar el referido Informe, y que ya fue presentado por Metrovacesa con el formato establecido por la CNMV en el ejercicio 2.004 y que se complementa con información adicional con el objeto de transmitir mayor transparencia a los mercados.

Posteriormente, y con el interés de actualizar los avances producidos en esta materia, por acuerdo de Gobierno el 25 de julio de 2.005, se ha creado un Grupo Especial de Trabajo para asesorar a la CNMV en aspectos de armonización, actualización y recomendaciones en cuestiones de Buen Gobierno que afecta a las Sociedades Cotizadas, y que ha sido presentado el pasado 18 de diciembre como Proyecto de Código Unificado de Recomendaciones sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, sujeto a información pública hasta finales de febrero. El objetivo de este Proyecto es que someta a debate público, a efectos de recabar opiniones sobre las Recomendaciones, y tras ponderar todas las observaciones y críticas que reciba, que se hará antes del 31 de marzo, al grupo aprobará la versión definitiva de sus Recomendaciones, y la CNMV las elevará al Gobierno y hará públicas.

Con respecto a nuestra Compañía, debemos destacar que desde el ejercicio 1999, Metrovacesa ha incluido en su Informe Anual un capítulo dedicado al Gobierno Corporativo, con expresa indicación del grado de observancia de las recomendaciones más generales en la materia, así como amplia información sobre el Consejo de Administración.

En Marzo de 2001, la Sociedad presentó su primera página Web con información de la Compañía, que posteriormente ha ido adaptando con el fin de recoger la información institucional y corporativa del Grupo, y el pasado 9 de febrero de 2004 se adaptó a los nuevos requerimientos recogidos en la Orden de 26 de diciembre estableciendo un capítulo de “Información Legal para el Accionista” accesible a los dos clicks.

El Reglamento del Consejo define los principios de actuación del Consejo de Administración, regula su organización y funcionamiento y fija las normas de conducta de sus miembros con el fin de alcanzar el mayor grado de eficacia posible.

El presente Informe se aprueba por el Consejo de Administración de la Sociedad, y el objetivo ha sido revisar sus reglas de gobierno corporativo, al objeto de que éstas se ajusten en todo momento a las mejores prácticas nacionales e internacionales.

Este proceso de revisión ha concluido con las siguientes actuaciones por parte del Consejo de Administración: se ha aprobado en el ejercicio 2004 el Reglamento de la Junta General de Accionistas y el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se ha modificado el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración han sido modificados posteriormente a fin de adaptarse a los nuevos requerimientos recogidos por los órganos de Gobierno y la nueva normativa durante el ejercicio 2.005.

Los rasgos más destacables del Gobierno Corporativo de Metrovacesa son:

1. La finalidad de que el Gobierno Corporativo esté vinculado al objetivo de maximizar la creación de valor en el largo plazo para los accionistas, la empresa, los empleados, los clientes y para la Sociedad en su conjunto.
2. La prevención de los posibles riesgos derivados de la concentración o el abuso de poder.
3. La relación entre el Gobierno Corporativo y los principios de ética empresarial.
4. La voluntad de incorporar las mejores prácticas y recomendaciones, a través de un concepto dinámico y flexible de los Estatutos y normas internas a efectos de su permanente adaptación.
5. La existencia de un número importante de Consejeros independientes. En la composición actual del Consejo hay tres Consejeros Ejecutivos, cinco independientes, diez dominicales y dos tipificados como Otros Consejeros Externos.

6. Las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, están compuestas por Consejeros externos. Las dos Comisiones se reúnen con frecuencia y ejercen funciones efectivas de control y de evaluación del funcionamiento del propio Consejo.
7. La prioridad del control interno y del cumplimiento de las normas de conducta y de las limitaciones a la información privilegiada, con la existencia de unas normas Internas de Conducta, y de un departamento de Auditoría Interna que depende jerárquicamente de la Comisión de Auditoría.
8. La actuación del Consejo de Administración en pleno, no sólo como órgano superior de supervisión y control, sino como órgano decisorio que se reúne con frecuencia, que toma decisiones ejecutivas y que está en contacto directo con el equipo directivo y participa activamente en la vida de la Compañía.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo contiene las explicaciones demandadas por la Ley y pretende reflejar la estructura accionarial de la Sociedad, las operaciones en materia de autocartera, la estructura de administración de la sociedad (regulación, composición y actuaciones en sus órganos de gobierno) y remuneración de los miembros del Consejo de Administración, las operaciones vinculadas realizadas con accionistas significativos, administradores y directivos, así como con otras Sociedades del Grupo, los sistemas de control del riesgo, el funcionamiento de la Junta General y el grado de cumplimiento de las recomendaciones en materia de Buen Gobierno.

Este informe de Gobierno Corporativo contiene los datos disponibles por la Compañía, incluyendo, los que en cada caso, han sido enviados por los propios interesados.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2005 ha sido aprobado por el Consejo de Administración, en su sesión de 30 de marzo de 2006 y se ajusta a lo establecido en la citada Ley 26/2003 de 17 de julio, y en la Orden Ministerial ECO 3722/2003 de 26 de diciembre, a la Circular 1/2004 de 17 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Capital Social

El Capital Social de Metrovacesa a fecha de 31 de diciembre de 2005 es de 152.680.762,50 euros, representado por 101.787.175 acciones ordinarias, de 1,50 euros de valor nominal cada una, y se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado.

No existen distintas clases de acciones en la Sociedad y todas gozan de los mismos derechos y obligaciones.

La evolución del Capital Social en el ejercicio 2005 se muestra en el siguiente cuadro:

Fecha modificación	Operación	Movimiento de Acciones	Nº Acciones Finales	Nominal (€)	Capital Social (€)
Diciembre 2005	Situación final		101.787.175	1,50 €	152.680.762,50 €
Julio 2005	Ampliación de Capital Dineraria	27.404.237	101.787.175	1,50 €	152.680.762,50 €
Mayo 2005	Ampliación de Capital Liberada (1 x 20)	3.542.044	74.382.938	1,50 €	111.574.407,00 €
Febrero 2005	Ampliación de Capital (4ª Conversión Obligaciones Bami)	2.121	70.840.894	1,50 €	106.261.341,00 €
Diciembre 2004	Situación inicial		70.838.773	1,50 €	106.258.159,50 €

La sociedad puede tener conocimiento de quiénes son sus accionistas a través del registro público de participaciones significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para las participaciones que superen el 5 % del capital social y sus múltiplos y a través de las tarjetas de asistencia a las Juntas Generales de Accionistas.

El número estimado de Accionistas en la Sociedad oscila entre 25.000 y 28.000 accionistas, estas estimaciones están basadas en la Lista de Asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2005, a la que asistieron 20.230 accionistas, entre presentes y representados, titulares de un volumen de acciones directas o representadas de 56.831.854 acciones, lo cuál significa un porcentaje del 80,2246% del Capital Social. La estimación se hace considerando que el Capital que no acudió a la citada Junta está repartido de manera homogénea al que sí acudió.

De acuerdo a los datos proporcionados por Iberclear con motivo de la ampliación de capital liberada de 1 acción gratis por cada 20 acciones antiguas, realizada en mayo de 2005, la naturaleza de nuestro accionariado es la siguiente:

Naturaleza de los suscriptores	Nº de Suscriptores
Entidades de Crédito	18
Entidades de Inversión	79
Empresas de Seguros	45
Administración Pública	1
Empresas No Financieras	1.235
Familias	23.516
Instituciones Privadas sin Fines de Lucro	79
Total Mercado Español	24.973
Instituciones Financieras	182
Resto	133
Total Mercado Extranjero	315
TOTAL GENERAL	25.288

A.2. Accionistas titulares de Participaciones Significativas

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el Capital Social de Metrovacesa, tanto directas como indirectas, superiores al 5 % del capital social, de las que tiene conocimiento la Sociedad y de la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son las siguientes:

Nombre o Denominación Social del accionista	Acciones			% del capital
	Directas	Indirectas	Total	
PGGM Pensioen Fonds	9.036.532		9.036.532	8,88%
Cresa Patrimonial, SL.	14.176.008	0	14.176.008	13,93%
Caja Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante - BANCAJA	6.120.266	0	6.120.266	6,01%
Expo-An, S.A.(*).	5.761.365	0	5.761.365	5,66%
Grupo de Empresas H C, S.A.(**)	5.092.525	0	5.092.525	5,00%
D. Bautista Soler Crespo (1)	0	5.493.600	5.493.600	5,40%
Total:	40.186.696	5.493.600	45.680.296	44,88%

Con fecha 16/02/2006, la Sociedad Sacresa Terrenos Promoción, vinculada a D. Román Sanahuja Pons ostenta una participación del 5,361%.

(*) De acuerdo al hecho relevante comunicado a la CNMV el 31 de diciembre de 2005 EXPO-AN, S.A. ha alcanzado un acuerdo con D. Joaquín Rivero Valcarce (Presidente del Consejo de Administración de METROVACESA, S.A.) para la adquisición directa o indirecta de 1.750.000 acciones de METROVACESA, S.A. que representan el 1,72% de su capital social, a un precio de 57,50 euros/acción. Asimismo, EXPO-AN, S.A. ha alcanzado un acuerdo con D. Román Sanahuja Pons (Consejero de METROVACESA, S.A.) para la adquisición directa o indirecta de 4.011.365 acciones de METROVACESA, S.A. que representan el 3,94% de su capital social a un precio de 57,50 euros/acción.

Con fecha 23 de enero de 2006 ha quedado perfeccionada y liquidada dicha operación en los términos establecidos anteriormente, de acuerdo al hecho relevante comunicado a la CNMV el 23/01/2006.

(**) Las acciones propiedad del GRUPO DE EMPRESAS HC, S.A. por un total de 5.092.525 acciones y que representan el 5,003% del capital social de METROVACESA, S.A. se encuentran incluidas dentro de la participación comunicada por D. Román Sanahuja Pons al ser éste propietario del 70% del capital social de GRUPO DE EMPRESAS HC, S.A. lo que le ha permitido tomar el control de dicha empresa, de acuerdo a la información adicional comunicada a la CNMV el día 23 de diciembre de 2005. Posteriormente, con fecha 25 de enero de 2006 ha sido comunicado a la CNMV la titularidad del 100% del capital social de GRUPO DE EMPRESAS HC, S.A.

El detalle de las participaciones Indirectas de estos Accionistas se muestra a continuación:

(1) Indirectas a través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº Acciones directas	% Participación en Metrovacesa
INMOBILIARIA LASHO, S.A.	2.059.355	2,02%
MERCADO DE CONSTRUCCIONES, S.A.	3.434.245	3,38%
TOTAL:	5.493.600	5,40%

No existe conocimiento por parte de la Sociedad de otras participaciones iguales o superiores al 5% del Capital Social o de los derechos de voto de la Sociedad, o siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad.

Movimientos de la Estructura Accionarial

Las principales operaciones realizadas durante el ejercicio 2005 relativas a los movimientos de la Estructura Accionarial más significativas han sido las siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha operación (*)	Descripción operación	Nº Acciones
Grupo de Empresas H.C., S.A.	09-05-2005	Ampliación Capital Liberada	124.116
Grupo de Empresas H.C., S.A.	09-05-2005	Ampliación Capital Liberada	42.446
Grupo de Empresas H.C., S.A.	09-05-2005	Ampliación Capital Liberada	10.650

Grupo de Empresas H.C., S.A.	11-07-2005	Compra	960.267
Grupo de Empresas H.C., S.A.	11-07-2005	Compra	410.788
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante - Bancaja	09-05-2005	Ampliación Capital Liberada	212.976
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante - Bancaja	20-06-2005	Ampliación Capital	1.647.765
Caja Ahorros del Mediterráneo	09-05-2005	Ampliación Capital Liberada	137.760
Caja Ahorros del Mediterráneo	20-06-2005	Ampliación Capital	1.065.820
Caja Ahorros del Mediterráneo	02-12-2005	Aportación a Inversiones Cotizadas del Mediterráneo, S.L.	3.958.762
Inversiones Cotizadas del Mediterráneo, S.L.	02-12-2005	Aportación recibida de Caja de Ahorros del Mediterráneo	3.958.762
Caja Castilla La Mancha Corporación, S.A.	09-05-2005	Ampliación Capital Liberada	41.082
Caja Castilla La Mancha	09-05-2005	Ampliación Capital Liberada	66.381
Caja Castilla La Mancha	20-06-2005	Ampliación Capital	513.576
Expo-An, S.A.	09-05-2005	Ampliación Capital Liberada	96.573
Expo-An, S.A.	09-05-2005	Ampliación Capital Liberada	79.173
Expo-An, S.A.	09-05-2005	Ampliación Capital Liberada	24.742
Expo-An, S.A.	20-06-2005	Ampliación Capital	155.151
D. Román Sanahuja Pons	16/12/2005	Toma de control por parte de D. Román Sanahuja Pons de la sociedad Grupo de Empresas H.C., S.A. mediante la adquisición a Grupo Empresarial El Monte SL y a Lesepa Inversiones, SL de un 30% y 10% del capital social de esa sociedad respectivamente, lo que sumado al porcentaje del 30% del capital social poseído por D. Román Sanahuja Pons le permite ejercer el control de Grupo de Empresas HC, S.A..	5.092.525

(*) La fecha de operación en las ampliaciones de capital es la fecha de publicación del anuncio en el BORME.

A.3. Acciones de los Miembros del Consejo de Administración

A continuación se recogen el cuadro de participaciones directas, indirectas y representadas de los Miembros del Consejo de Administración y su porcentaje sobre el Capital Social de la Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2005:

Nombre o denominación social del Consejero	Nombramiento		Acciones				% del capital
	Primero	Último	Directas	Indirectas	Representadas	Total	
D. Joaquín Rivero Valcarce (Presidente) (1)	19/07/2002	30-06-2003	2.330	2.079.729	2.324.609	4.406.668	4,33%
D. Santiago J. Fernández Valbuena (Vicepresidente) (2)	24/11/1999	21-03-2002	385	-	9.036.532	9.036.917	8,88%
D. Manuel González García (Consejero Delegado)	19/07/2002	30/06/2003	1.013	-	-	1.013	0,00%
D. Ignacio López del Hierro Bravo (3)	19/07/2002	30/06/2003	-	4.100	-	4.100	0,00%
D. Juan Sureda Martínez	25/10/2001	21/03/2002	18	-	-	18	0,00%
D. José M ^a Bueno Lidón	30/06/2003	30/06/2003	1.602	-	-	1.602	0,00%
D. Román Sanahuja Pons (4)	30/06/2003	30/06/2003	-	20.713.837	-	20.713.837	20,35%
D. Román Sanahuja Escofet	30/06/2003	30/06/2003	-	-	-	-	-
D. Javier Sanahuja Escofet	30/06/2003	30/06/2003	-	-	-	-	-
D. Luis Manuel Portillo Muñoz (e) (5)	30/06/2003	30/06/2003	-	5.761.365	-	5.761.365	5,66%
D. Domingo Díaz de Mera Lozano (e)	30/06/2003	30/06/2003	-	-	-	-	-
C. de Ahorros del Mediterráneo (a) (6)	18/12/2003	18/12/2003	-	3.969.762	-	3.969.762	3,90%
C. de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, BANCAJA (b)	18/12/2003	18/12/2003	6.120.266	-	-	6.120.266	6,01%
C. Castilla la Mancha Corporación (c) (7)	18/12/2003	18/12/2003	862.725	-	2.225.372	3.088.097	3,03%
D. Juan Ramón Ferreira Siles	18/12/2003	18/12/2003	420	-	-	420	0,00%
D. Julio De Miguel Aynat	18/12/2003	18/12/2003	1.217	-	-	1.217	0,00%
D. José Gracia Barba (8)	19/07/2002	30/06/2003	36	-	178.000	178.036	0,17%
D. Santiago de Ybarra y Churruca (9)	28/02/1975	21/03/2002	-	179.406	-	179.406	0,18%
D. Emilio Zurutuza Reigosa	23/09/1997	30/06/2003	6.647	-	-	6.647	0,01%
D. José Luis Alonso Iglesias (d) (10)	28/04/2005	28/04/2005	-	1.331	-	1.331	0,00%
TOTAL			6.996.659	32.709.530	13.764.513	53.470.702	52,53%

(a) Representada por D. Joaquín Marcos Meseguer Torres

(b) Representada por D. José Luis Olivas Martínez

(c) Representada por D. Juan Pedro Hernández Moltó. Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, es matriz de Caja Castilla La Mancha Corporación, S.A.

(d) Presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración con efectos 31 de diciembre de 2005, manteniendo su cargo como Secretario del mismo.

(e) Han presentado su dimisión como miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, el día 26 de enero de 2006, siendo inscritos dichos ceses en el Registro Mercantil con fecha 22 de febrero de 2006.

El Consejo de Administración ha acordado en la reunión celebrada el 13 de diciembre de 2005 y a solicitud del accionista de referencia D. Bautista Soler Crespo, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones nombrar por cooptación para el cargo de miembro del Consejo a D^a Victoria Soler Luján con efectos de 1 de enero de 2006.

No existen miembros del Consejo de Administración que posean derechos de opción directos o indirectos sobre acciones de la sociedad.

Con el objetivo de ofrecer un mayor grado de información, se muestran a continuación el detalle de las participaciones indirectas y acciones representadas de los miembros del Consejo a través de las Sociedades que ostentan dichas participaciones:

(1) Desglose de la participación indirecta y representada de D. Joaquín Rivero Valcarce:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº Acciones directas	% Participación en MVC
INMOPARK 92 ALICANTE, S.L.	824.907	0,81%
GRAMANO FRANCHISE DEVELOPMENT EUROPE B.V.	1.254.822	1,23%
TOTAL INDIRECTAS	2.079.729	2,04%
HELENA RIVERO LÓPEZ DE CARRIZOSA	70.519	0,07%
STENENBERG HOLDING B.V.	2.210.984	2,17%
HEINES	43.106	0,04%
TOTAL REPRESENTADAS	2.324.609	2,28%

Con fecha 23 de enero de 2006 D. Joaquín Rivero Valcarce adquirió indirectamente, 1.750.000 acciones de Metrovacesa a la Sociedad Expo-An, S.A. al precio de 57,50 euros/acción, según hecho relevante comunicado a la CNMV el día 23 de enero de 2006.

(2) Detalle de la participación representada en la última Junta General por D. Santiago J. Fernández Valbuena:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº Acciones directas	% Participación en MVC
PGGM PENSIOEN FONDS	9.036.532	8,88%
TOTAL REPRESENTADAS	9.036.532	8,88%

(3) Detalle de la participación indirecta de D. Ignacio López del Hierro Bravo:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº Acciones directas	% Participación en MVC
HILO, S.L.	4.100	0,00%
TOTAL INDIRECTAS	4.100	0,00%

(4) Detalle de la participación indirecta de D. Román Sanahuja Pons:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº Acciones directas	% Participación en MVC
CRESA PATRIMONIAL, S.L.	14.176.008	13,93%
SACRESA TERRENOS PROMOCION, S.L. (**)	1.445.304	1,42%
GRUPO DE EMPRESAS HC, S.A. (*)	5.092.525	5,00%
TOTAL INDIRECTAS	20.713.837	20,35%

(*) D. Román Sanahuja Pons ha comunicado que la adquisición indirecta de 5.092.525 acciones en diciembre, se ha materializado a través de la adquisición por una sociedad controlada por él mismo del 70% de GRUPO DE EMPRESAS HC, S.L. lo que le ha permitido tomar el control de esta compañía. Posteriormente, con fecha 25 de enero de 2006 ha sido comunicado a la CNMV la titularidad del 100% del capital social de GRUPO DE EMPRESAS HC, S.A.

(**) Con fecha 16 de febrero de 2006 se ha comunicado a la CNMV que la participación que ostenta Sacresa Terrenos Promoción, S.L. en Metrovacesa ha pasado a ser del 5,361% de su capital social. Con fecha 23 de enero de 2006 D. Román Sanahuja Pons adquirió indirectamente, 4.011.365 acciones de Metrovacesa a la Sociedad Expo-An, S.A. al precio de 57,50 euros/acción, según hecho relevante comunicado a la CNMV.

(5) Detalle de la participación indirecta de D. Luis Manuel Portillo Muñoz:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº Acciones directas	% Participación en MVC
EXPO-AN, S.A (*)	5.761.365	5,66%
TOTAL INDIRECTAS	5.761.365	5,66%

(*) De acuerdo al hecho relevante comunicado a la CNMV el 31 de diciembre de 2005 EXPO-AN, S.A. ha alcanzado un acuerdo con D. Joaquín Rivero Valcarce (Presidente del Consejo de Administración de METROVACESA, S.A.) para la adquisición directa o indirecta de 1.750.000 acciones de METROVACESA, S.A. que representan el 1,72% de su capital social, a un precio de 57,50 euros/acción. Asimismo, EXPO-AN, S.A. ha alcanzado un acuerdo con D. Román Sanahuja Pons (Consejero de METROVACESA, S.A.) para la adquisición directa o indirecta de 4.011.365 acciones de METROVACESA, S.A. que representan el 3,94% de su capital social a un precio de 57,50 euros/acción.

Con fecha 23 de enero de 2006 ha quedado perfeccionada y liquidada dicha operación en los términos establecidos anteriormente, de acuerdo al hecho relevante comunicado a la CNMV el 23/01/2006.

(6) Detalle de la participación indirecta de Caja de Ahorros del Mediterráneo:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº Acciones directas	% Participación en MVC
INVERSIONES COTIZADAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (INCOMED)	3.958.762	3,889%
GESTIÓN FINANCIERA DEL MEDITERRÁNEO, S.A.	5.600	0,006%
GESTIÓN DE ACTIVOS DEL MEDITERRÁNEO, SOC VALORES, S.A	3.900	0,004%
GESTORA DE FONDOS DEL MEDITERRÁNEO, S.A., S.G.I.I.C.	1.500	0,001%
TOTAL INDIRECTAS	3.969.762	3,90%

(7) Detalle de la participación representada por Caja Castilla La Mancha Corporación:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº Acciones directas	% Participación en MVC
CAJA CASTILLA LA MANCHA	2.225.372	2,19%
TOTAL REPRESENTADAS	2.225.372	2,19%

(8) Detalle de la participación representada por D. José Gracia Barba:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº Acciones directas	% Participación en MVC
MEGASIGMA, S.A.	178.000	0,17%
TOTAL REPRESENTADAS	178.000	0,17%

(9) Detalle de la participación indirecta de D. Santiago de Ybarra y Churruca:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº Acciones directas	% Participación en MVC
SATURRARAN, S.A.	103.318	0,10%
VALORES BILBAÍDOS, SICAV	36.231	0,04%
MERMANGO, SL.	7.415	0,01%
MEZOUNA, S.L.	32.442	0,03%
TOTAL INDIRECTAS	179.406	0,18%

(10) Detalle de la participación indirecta de D. José Luis Alonso Iglesias:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº Acciones directas	% Participación en MVC
EDIFICACIÓN Y ARQUITECTURA, S.A.	1.331	0,00%
TOTAL INDIRECTAS	1.331	0,00%

A.4. Relaciones de Accionistas de Participaciones Significativas

Con respecto a la información de Accionistas titulares de Participaciones Significativas hemos de indicar que D. Román Sanahuja Pons mantiene una relación societaria con GRUPO DE EMPRESAS H.C. S.A., ya que es el propietario del 70 % al 31/12/05 del Capital Social de dicha compañía, y por tanto ostenta el control de la misma. Posteriormente, con fecha 25 de enero de 2006 ha sido comunicado a la CNMV la titularidad del 100% del capital social de GRUPO DE EMPRESAS HC, S.A.

D. Román Sanahuja Pons es Administrador y Accionista único de CRESA PATRIMONIAL, S.L.

De acuerdo al hecho relevante comunicado a la CNMV el 31 de diciembre de 2005 EXPO-AN, S.A. ha alcanzado un acuerdo con D. Joaquín Rivero Valcarce (Presidente del Consejo de Administración de METROVACESA, S.A.) para la adquisición directa o indirecta de 1.750.000 acciones de METROVACESA, S.A. que representan el 1,72% de su capital social, a un precio de 57,50 euros/acción. Asimismo, EXPO-AN, S.A. ha alcanzado un acuerdo con D. Román Sanahuja Pons (Consejero de METROVACESA, S.A.) para la adquisición directa o indirecta de 4.011.365 acciones de METROVACESA, S.A. que representan el 3,94% de su capital social a un precio de 57,50 euros/acción.

En relación a los demás accionistas titulares de participaciones significativas, la Sociedad y/o su Grupo, no tiene conocimiento de la existencia de relaciones de índole familiar, comercial contractual o societaria entre los mismos, en la medida en que sean conocidas por la Sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las mencionadas en este informe.

A.8. Autocartera

A 31 de diciembre de 2005 la Sociedad no tenía acciones en Autocartera.

Número de acciones directas / indirectas	% total sobre Capital Social
0	0

Un resumen de la información relativa a la autocartera del año 2.005 se indica a continuación:

	Acciones Directas	Importe (miles euros)	% de Capital (*)
Saldo a 31-12-2.004	0	0	0%
Compras	7.006.888	348.085	6,88%
Ventas	7.006.888	336.825	6,88%
Saldo al 31-12-2.005	0	0	0%
Resultado contra reservas		(11.260)	

(*) Sobre el número de acciones al cierre de 31/12/2005

De acuerdo con la normativa actual NIC para Grupos Consolidados cotizados en Bolsa, los resultados por enajenación de acciones propias de la Sociedad registran su impacto contra la cuenta de reservas, y dicho impacto ha sido negativo en 11.260 miles de Euros.

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B. 1. 2. Composición del Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2005, así como la condición de sus Miembros de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, se refleja a continuación:

Nombre	Cargo	Carácter	Nombramiento		Procedimiento de elección (d)
			Primero	Último	
D. Joaquín Rivero Valcarce	Presidente	Ejecutivo	19-07-2002	30-06-2003	Cooptación, Ratificado Junta General
D. Santiago Javier Fernández Valbuena	Vicepresidente	Dominical	24-11-1999	21-03-2002	Cooptación, Ratificado Junta General
D. Manuel González García	Consejero Delegado	Ejecutivo	19-07-2002	30-06-2003	Cooptación, Ratificado Junta General
D. Ignacio Javier López del Hierro Bravo	Vocal	Ejecutivo	19-07-2002	30-06-2003	Cooptación, Ratificado Junta General
D. Emilio Zurutuza Reigosa	Vocal	Independiente	23-09-1997	30-06-2003	Cooptación, Ratificado Junta General
D. Santiago De Ybarra y Churruca	Vocal	Independiente	28-02-1975	21-03-2002	Designado en Junta
D. José Gracia Barba (d)	Vocal	Externo	19-07-2002	30-06-2003	Cooptación, Ratificado Junta General
D. Juan Sureda Martínez	Vocal	Dominical	25-10-2001	21-03-2002	Cooptación, Ratificado Junta General
D. José María Bueno Lidón	Vocal	Independiente	30-06-2003	30-06-2003	Designado en Junta
D. Román Sanahuja Pons	Vocal	Dominical	30-06-2003	30-06-2003	Designado en Junta
D. Román Sanahuja Escofet	Vocal	Dominical	30-06-2003	30-06-2003	Designado en Junta
D. Javier Sanahuja Escofet	Vocal	Dominical	30-06-2003	30-06-2003	Designado en Junta
D. Luis Manuel Portillo Muñoz (1)	Vocal	Dominical	30-06-2003	30-06-2003	Designado en Junta
D. Domingo Díaz de Mera Lozano (1)	Vocal	Dominical	30-06-2003	30-06-2003	Designado en Junta
Caja Castilla la Mancha Corporación, S.A. (a)	Vocal	Dominical	18-12-2003	18-12-2003	Designado en Junta
Caja de Ahorros del Mediterráneo (b)	Vocal	Dominical	18-12-2003	18-12-2003	Designado en Junta
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, BANCAJA (c)	Vocal	Dominical	18-12-2003	18-12-2003	Designado en Junta
D. Julio De Miguel Aynat	Vocal	Independiente	18-12-2003	18-12-2003	Designado en Junta
D. Juan Ramón Ferreira Siles	Vocal	Independiente	18-12-2003	18-12-2003	Designado en Junta
D. José Luis Alonso Iglesias (d) (2)	Secretario Consejero	Externo	28-04-2005	28-04-2005	Designado en Junta

- (a) Representada por D. Juan Pedro Hernández Moltó
- (b) Representada por D. Joaquín Marcos Meseguer Torres
- (c) Representada por D. José Luis Olivas Martínez
- (d) Estos Consejeros no pueden ser considerados ni dominicales ni ejecutivos. Tampoco pueden ser considerados independientes debido a la relación de colaboración con la Sociedad.
- (e) El procedimiento de elección se refiere al primer nombramiento.
- (1) Han presentado su dimisión como miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, el día 26 de enero de 2006, siendo inscritos dichos ceses en el Registro Mercantil con fecha 22 de febrero de 2006.
- (2) Ha presentado su dimisión como Consejero con efectos 31 de diciembre de 2005. Es Secretario del Consejo de Administración y de las Comisiones Ejecutiva, de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración ha acordado en la reunión celebrada el 13 de diciembre de 2005 y a solicitud del accionista de referencia D. Bautista Soler Crespo, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones nombrar por cooptación para el cargo de miembro del Consejo a D^a Victoria Soler Luján con efecto 1 de enero de 2006.

El número de miembros del Consejo de Administración de la Compañía, unido al número de reuniones anuales que se celebran tanto del Consejo de Administración, como de las Comisiones, se consideran adecuados para garantizar el funcionamiento eficaz de dicho Órgano.

Todos los Consejeros han sido nombrados o reelegidos con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Durante el ejercicio 2005 ha habido variaciones respecto a la tipología de los Consejeros D. José Gracia Barba y D. José Luis Alonso Iglesias, ya que debido a los servicios de colaboración que mantienen con la Sociedad, no pueden ser considerados Consejeros Dominicales ni Ejecutivos, ni tampoco Independientes, pasando a ser considerados como Consejeros Externos.

El número total de Consejeros es de 20, de los cuales (3) tres Consejeros son Ejecutivos, (5) cinco son Independientes, (10) diez son Dominicales y (2) dos son considerados Externos.

Todos los Miembros del órgano de Administración de la Sociedad, así como todo el personal directivo de la misma, están sometidos en sus actuaciones a un Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del día 31 de julio de 2003 y registrado ante la CNMV y modificado durante el año 2.004.

En cuanto a la composición del Consejo, tal y como se refleja en la relación de Consejeros de Metrovacesa, pretende el Reglamento que dentro del Grupo mayoritario de los Consejeros Externos, se integren los titulares o los representantes de los titulares de Participaciones Significativas estables en el Capital de la Compañía (Consejeros Dominicales), así como profesionales de reconocido prestigio (Consejeros Independientes).

El Consejo, en el ejercicio de sus facultades de elevación de propuestas a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en su composición los Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos. A estos efectos, se entenderá que son ejecutivos el Consejero Delegado y los Consejeros que por cualquier otro título desempeñen responsabilidades de gestión dentro de la Compañía.

Se considera que son independientes los Consejeros no ejecutivos que: (i) no sean ni representen a accionistas capaces de influir en el control de la sociedad, (ii) no hayan desempeñado en los tres últimos años cargos ejecutivos en la misma, (iii) no se hallen vinculados por razones familiares o profesionales con Consejeros ejecutivos, o (iv) no tengan o hayan tenido relaciones con la sociedad o el Grupo que puedan mermar su independencia.

Perfil de los Miembros del Consejo:

Joaquín Rivero Valcarce

Presidente (Ejecutivo) del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad.

Empresario inmobiliario de dilatada experiencia en el sector. Fundador de la constructora Riobra, socio de Edinco y de Patrón Inmobiliario y accionista de otras sociedades promotoras en EEUU , Costa Rica, Bélgica, Holanda y Alemania, promocionando más de 25.000 viviendas.

Desde 1997, con la adquisición de un porcentaje de referencia en la inmobiliaria BAMI, concentra su actividad inmobiliaria en el sector cotizado con la absorción desde BAMI de diversas promotoras regionales en las que participaba y dirigía.

Desde entonces dirige como Presidente Ejecutivo la puesta en beneficios de la inmobiliaria BAMI y su proceso de crecimiento tanto por el desarrollo del negocio como por operaciones corporativas que sitúan a BAMI en pocos años, tras la adquisición de ZABÁLBURU, en la 4ª inmobiliaria cotizada en el Sector.

En el año 2002 BAMI compra el 23,9 % del capital de METROVACESA y se convierte en el accionista de referencia y la fusión de ambas da lugar a la primera inmobiliaria cotizada del sector.

En el año 2005 METROVACESA ha adquirido el 68,54% del capital social de la inmobiliaria francesa GECINA y como consecuencia de ello D. Joaquín Rivero ha sido nombrado Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la sociedad, cargos que compagina con los desempeñados en METROVACESA.

Santiago J. Fernández Valbuena

Vicepresidente del Consejo de Administración (Externo Dominical) y Vocal de la Comisión Ejecutiva.

Licenciado en Económicas por la Universidad Complutense y es PHD in Economics & Finance por la Northeastern University de Boston.

Profesor en Manchester Business School, el Instituto de Empresa y la Universidad Complutense. Ha sido Presidente de la Comisión de Formación e Investigación del Instituto Español de Analistas Financieros y Director del Área de Portfolio Management en el Curso de Analista Financiero Internacional.

Profesionalmente ha sido Director de Análisis y de Bolsa en Beta Capital, miembro del Comité de Inversiones, Director General de Societé Générale Valores, Vicepresidente y Consejero Delegado de Fonditel, Director General de Telefónica Capital, Director General de Finanzas Corporativas de Telefónica y desde septiembre 2003 a diciembre 2005 se hace cargo del Área de Recursos del Grupo.

Actualmente es Director General de Finanzas y Desarrollo Corporativo de Telefónica S.A.

Manuel González García

Consejero Delegado, Vocal del Consejo (Ejecutivo) y miembro de la Comisión Ejecutiva.

Arquitecto Técnico por la Universidad de Sevilla, y Master M.D.I. en Dirección de Empresas Inmobiliarias.

Profesionalmente ha desempeñado puestos de Director Técnico de la Compañía Edificadora Española, S.I.A., Director General de INMOPARK, S.A. y Vicepresidente Ejecutivo de BAMI, S.A..

Actualmente es Consejero Delegado de Metrovacesa, Presidente de la Fundación San Francisco de Borja y Vicepresidente de Previgalia Gestión, S.A.

Ignacio J. López del Hierro Bravo

Vocal del Consejo (Ejecutivo) y miembro de la Comisión Ejecutiva.

Profesionalmente ha desempeñado los cargos de Gobernador Civil de Toledo y Sevilla, y ha sido Presidente de las Empresas Públicas: Remasa, Cetursa y la Sociedad para la Promoción Económica de Andalucía. En el sector privado ha sido Director General de H. Capital, Consejero Delegado de CELSO GARCIA, y Vicepresidente de INTERRA y BAMI.

En la actualidad es responsable del área de relaciones externas de METROVACESA.

Emilio Zurutuza Reigosa

Vocal del Consejo (Externo Independiente) y Presidente de la Comisión de Auditoría.

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, ha sido Profesor Titular de Teoría Económica en la Universidad de Bilbao, y de Doctorado en la Universidad Autónoma de Madrid, Presidente del Colegio Vasco de Economistas, Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas y del Instituto de Analistas Financieros y del Instituto de Administradores y Consejeros.

Su experiencia profesional en labores Ejecutivas y de Gobierno de Empresas, empezó en el Banco de Vizcaya y destacan sus responsabilidades como : Vicepresidente y Consejero Delegado de Sevillana de Electricidad, Consejero Delegado del Banco Meridional y del Banco de Financiación Industrial, Presidente del Grupo NUINSA , de HUNTER, de Global Finanzas y de Intermoney .

Ha sido Consejero de las siguientes Empresas e Instituciones: Red Eléctrica de España, Endesa Diversificación, ACS Proyectos Obras y Construcciones, Gibraltar-Intercar, S.A., Saltos del Guadiana, S.A., Servicios de Radiotelefonía Móvil, S.A., Eneco, S.A., Corporación Empresarial Extremadura, S.A., Parque Isla Mágica, S.A., GHESA Ingeniería y Tecnología, S.A., Banco Crédito Comercial, AUXINI, ENCASUR, Central Nuclear de Almaraz, UNESA, AEB, AENOR y APD, entre otras.

Actualmente es Presidente de la Fundación Adecco para la Integración Laboral y miembro del Consejo de las Sociedades Endesa Europa, de Elcogas, S.A., Consejeros Independientes, S.L. y Coordinador del Observatorio de Gobierno Corporativo de las Grandes Sociedades Cotizadas.

Santiago de Ibarra y Churruca

Vocal del Consejo (Externo Independiente), y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Doctor Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao y revalidado por la Universidad de Madrid.

En su actividad profesional ha desempeñado cargos de Alta Dirección en Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas y Oxígeno del Norte.

Perteneció al Consejo de Administración de las siguientes empresas: Endasa (Empresa Nacional de Aluminio), Campsa, Proas, Petronor, Española de Minas de Somorrostro, Bodegas y Bebidas, Metalquímica del Nervión, Grupo Recoletos.

Actualmente es Presidente de Vocento (antiguo Grupo Correo de Comunicación-Prensa Española). Pertenece al Consejo de Administración de varias de las Empresas pertenecientes a dicho Grupo, entre ellas Diario ABC, Sociedad Vascongada de Publicaciones, Diario El Correo, Corporación de Medios de Murcia y El Norte de Castilla.

Es miembro del Consejo de Dirección en el Instituto Internacional de Prensa (IPI), de la Sociedad Interamericana de prensa (SIP) y de la división española de Siemens, S.A.

En el Área de Cultura ocupa cargos en diversos Patronatos de Fundaciones, destacando los siguientes: Consejo de Europa Nostra, Vicepresidente de honor de Hispania Nostra, Patronato Príncipe de Asturias, Museo Guggenheim, Fundación Centro Nacional del Vidrio, Fundacional Institucional Española (FIES), Museo Cristóbal Balenciaga, Fundación Pro Real Academia Española, Jurado Premio Juan Llado.

José Gracia Barba

Vocal del Consejo (Externo), y miembro de las Comisiones Ejecutiva y de Nombramientos y Retribuciones.

Ingeniero Industrial por la Escuela por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

La experiencia profesional se ha desarrollado inicialmente en labores técnicas en Control y Aplicaciones, S.A. y Empresa Nacional del Aluminio (ENDASA, posteriormente Alcoa), posteriormente fue transferido internamente a funciones comerciales llegando a la responsabilidad de Director de Exportación Metal.

Iniciada carrera por cuenta propia en 1.988, orientada inicialmente al comercio internacional de lingote de aluminio y posteriormente hacia la inversión bursátil con derivados y opciones y a su comercio automático informatizado. Desarrollador del proyecto bursátil Fastibex. Es asesor independiente de proyectos de inversión y de operaciones bursátiles y corporativas.

Ha sido miembro de los Consejos de Administración de las inmobiliarias Bami y Zabálburu. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Gecina y de su Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, y Presidente de la sociedad de cartera Megastigma, S.A. y Consejero independiente de Alusigma, S.A..

Juan Sureda Martínez

Vocal del Consejo (Externo Dominical).

Licenciado en Ciencias Empresariales y M.B.A. por ESADE, Barcelona.

Empresario con dilatada experiencia en el campo de la gestión y alta dirección de Empresas. En la actualidad es Presidente ejecutivo del Grupo ESCOM, grupo de Empresas dedicado al diseño, producción y comercialización de productos plásticos para las industrias del

consumo, hostelería y equipamiento. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración de Nutrexpa y del Grupo MOA.

Con anterioridad, entre otros cargos de responsabilidad ocupó la posición de Presidente y Director General de Productos Pepsico Iberia, Vicepresidente de Pepsico Foods International en E.E.U.U. y Presidente y Director General de Tasty Foods en Grecia.

José María Bueno Lidón

Vocal del Consejo (Externo Independiente), y Vocal de la Comisión de Auditoría

Doctor en Ingeniería Industrial por la Universidad de Sevilla, Catedrático en Organización de Empresas y Profesor en la Escuela de Ingenieros Industriales en Sevilla y Madrid.

Cabe destacar en su experiencia profesional, sus puestos de Asesor en SAINCO del Grupo Abengoa, Director de la Escuela de Organización Industrial de Andalucía, Decano del Colegio de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, Presidente del Consejo General de Colegios de Ingenieros Industriales y Secretario General de Industria y Desarrollo Tecnológico de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Ha ostentado cargo de Consejero en las siguientes Sociedades: HYTASA, GUADALTEL, SADIEL, Parque Tecnológico de Andalucía y de Cartuja 93, SANDETEL, CETURSA, BNC y como Presidente en el Instituto Andaluz de Tecnología.

En la actualidad es Presidente de la Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, EL MONTE, y ostenta cargos en los Consejos de Administración las siguientes sociedades: Consejo Rector IDEA (antiguo Instituto de Fomento de Andalucía IFA), PERSAN, S.A., CARISA, SOS CUETARA e ISOLUX WAT.

Román Sanahuja Pons

Vocal del Consejo (Externo Dominical) y miembro de la Comisión Ejecutiva.

Cursó Estudios Empresariales y el programa PADE del IESE en Barcelona.

Profesional con una dilatada experiencia en el sector inmobiliario.

Cabe destacar el importante número de viviendas que lleva construidas desde el inicio de su carrera, aunque en la actualidad sus empresas abarcan todo el panorama inmobiliario, residencial, comercial, industrial, ocio, etc. Su actividad estuvo ligada al grupo de empresa familiar en el sector de la promoción, cuya actividad principal fue la construcción de vivienda social, evolucionando posteriormente hacia la vivienda libre.

Actualmente ostenta entre otros, el cargo de Administrador Solidario de Sacresa Terrenos Promoción, S.L., promotora de ámbito nacional que desarrolla en estos momentos obras en Madrid, Valencia, Málaga y Barcelona.

Román Sanahuja Escofet

Vocal del Consejo (Externo Dominical).

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Master en Dirección de Empresas por el Instituto de Directivos de Empresas, también curso el PGD en Dirección de Empresas en el IESE de Barcelona.

Su actividad profesional se ha desarrollado en el ámbito de las empresas que constituyen el grupo Sanahuja. Desempeña múltiples cargos de responsabilidad y, participa activamente, en la toma de decisiones de las empresas del grupo.

Actualmente es Director General de Sacresa Terrenos Promoción, S.L.

Javier Sanahuja Escofet

Vocal del Consejo (Externo Dominical).

Master de ESADE en Dirección Financiera en Barcelona.

Su actividad Profesional se ha desarrollado en el ámbito de las empresas que constituyen el grupo Sanahuja. Desempeña múltiples cargos de responsabilidad y participa activamente en la toma de decisiones de las empresas del grupo.

Actualmente es Director Administrativo y Financiero de Sacresa Terrenos Promoción, S.L.

Luis Manuel Portillo Muñoz

Vocal del Consejo (Externo Dominical) y miembro de la Comisión Ejecutiva y de la de Nombramientos y Retribuciones.

Su actividad profesional estuvo ligada al grupo de Empresas familiar en el sector de la construcción y promoción, entre las que destacan las Sociedades en las que ostenta una participación significativa: EXPO-AN, S.A., Desarrollos Turísticos Hoteleros Sancti Petri, Inmopolis, Inversiones Tres Cantos, Inmo, Abaco, Urbaplan, Paíz y Diaz Inrama Gestiones, Entenúcleos Desarrollo Inmobiliario y Villas de Condequinto.

El Grupo de Empresas se ha diversificado participando en otros Sectores, entre ellos destacan Sociedades de Cartera: Inversiones Portival, de patrimonio y alquiler, del sector Hotelero, Educación: Centro Alminar, Investigación y Divulgación: Sociedad ATYMSA Nuevas Tecnologías, Medioambiente: Corporación Eólica de Huelva, Transportes: Almi Travel y Sociedades en el Sector Agropecuario y Alimentario: Grupo Agroindustrial Nature.

En la actualidad, y como consecuencia de la Oferta Pública de Adquisición de Valores lanzada sobre la totalidad de las acciones del capital social del Grupo Inmocaral, es accionista mayoritario y Presidente del mismo.

Domingo Díaz de Mera Lozano

Vocal del Consejo (Externo Dominical) y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Abogado en ejercicio desde 1.979.

Es Presidente y Consejero Delegado del Grupo de Empresas HC, S.A. y de Global Consulting Partners, S.A. así como de diversas empresas dedicadas a las artes gráficas, energías renovables, empresas de medios de comunicación (radio, televisión, y prensa escrita) y empresas de promoción inmobiliaria.

Caja Castilla La Mancha Corporación

Vocal del Consejo (Externo Dominical).

CCM Corporación es una Entidad, participada al 100 % por Caja Castilla La Mancha, nace con el propósito de potenciar los vínculos de CCM con el mundo empresarial y establecer nuevas líneas de negocio más allá de la actividad puramente financiera, fomentando la innovación y las iniciativas emprendedoras.

Invierte en múltiples sectores económicos, sin restricciones sobre la naturaleza, estructura, localización o actividad de las empresas. No obstante, sus características más habituales suelen ser: Equipo directivo cualificado e identificado con su proyecto empresarial, proyecto atractivo y con perspectivas de rentabilidad, estrategia Producto-Mercado claramente definida, potencial de crecimiento y socios de reconocida solvencia financiera y empresarial.

Caja de Ahorros del Mediterráneo

Vocal del Consejo (Externo Dominical) y miembro de la Comisión de Auditoría.

La Caja de Ahorros del Mediterráneo es una institución no lucrativa de carácter benéfico social resultado de la fusión, en distintas etapas, de diversas instituciones financieras desde hace más de 130 años.

Con origen en las Comunidades Autónomas de Valencia y Murcia, actualmente tiene presencia en todas las Comunidades Autónomas de España, superando las 1.000 oficinas. CAM es la cuarta Caja de Ahorros del país por créditos y recursos gestionados (39.670 y 42.710 millones de euros) y beneficios consolidados (276 millones de euros).

Las actividades de la Obra Social de CAM se centran en tres áreas prioritarias: "Medio Ambiente", "Solidaridad y Desarrollo Social" y "Culturas: Arte y Pensamiento" y han alcanzado en 2005 a más de 4,1 millones de beneficiarios.

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante - BANCAJA

Vocal del Consejo (Externo Dominical) y miembro de la Comisión Ejecutiva.

Entidad de crédito de naturaleza fundacional y carácter benéfico social fundada en 1878, exenta de ánimo de lucro y bajo el protectorado de la Generalitat Valenciana, que para el cumplimiento de sus fines desarrolla actividades crediticias y bancarias.

La Entidad es el resultado de la integración de las siguientes instituciones: Caja de Ahorros de Valencia, Caja de Ahorros de Segorbe, Caja de Castellón, Caja de Ahorros de Sagunto y Caja de Ahorros de Carlet.

Bancaja es la entidad cabecera del Grupo Bancaja, que cuenta con más de 7.270 empleados y 1.420 oficinas. Es el sexto grupo bancario español por volumen de activos totales (62.264 millones de euros), ascendiendo su volumen de recursos propios a 5.124 millones de euros.

Julio de Miguel Aynat

Vocal del Consejo (Externo Independiente).

Licenciado en Derecho por la Universidad de Derecho de Valencia.

En su actividad profesional ha desempeñado los siguientes cargos: Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, BANCAJA, del Banco de VALENCIA, del Banco de MURCIA, de la Comisión de Privatizaciones de la CECA, y de la Federación Valenciana de Cajas de Ahorros.

Ha ostentado cargos de Consejero en la Confederación Española de Cajas de Ahorro CECA, ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, BAMI Sociedad Inmobiliaria, ENAGAS, IBERDROLA, Del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, de AUREA Concesiones de Infraestructuras y Vicepresidente de AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM (AUMAR).

Pertenece como miembro en Fundaciones y Patronatos, entre los que destacan: Vicepresidente de la Fundación Cañada Blanch y Patrono de diversas Fundaciones: Premios "Rey Jaime I", Feria Muestrario Internacional de Valencia, Fundación por la Justicia, F. de Estudios Financieros.

Juan Ramón Ferreira Siles

Vocal del Consejo (Externo Independiente).

Licenciado en Derecho y Procurador de los Tribunales.

Ha desempeñado diversos cargos entre los que destacan: Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas de Granada (EMASAGRA), Presidente del Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE), Concejal del Ayuntamiento de Granada.

Ha pertenecido como miembro de Consejos de Administración en las siguientes Entidades: BAMI, Sociedad Inmobiliaria, EMUVYSSA – Empresa Municipal de suelo y vivienda de Granada, Consorcio del Palacio de Congresos de Granada, Patronato Provincial de Turismo de Granada y Fundación Centro Cultural Manuel de Falla.

En la actualidad es Vicepresidente segundo de la Caja General de Ahorros de Granada (CAJA DE GRANADA) y Presidente del Consejo de Administración de Corporación Caja Granada, S.A.

José Luis Alonso Iglesias

Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad nombrado el 19 de julio de 2002 y Secretario de la Comisión Ejecutiva, de la de Auditoría y de la de Nombramientos y Retribuciones. Fue nombrado miembro del Consejo de Administración en la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 28 de abril de 2005 habiendo presentado su dimisión como Consejero con efectos 31 de diciembre de 2005.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense, Doctorado. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales -sección Finanzas, por la Universidad Autónoma de Madrid. Diplomado en Derecho Comunitario. CIAEU Universidad de Friburgo (Suiza).

Profesor de Derecho Procesal del Instituto de Empresa y Profesor del Instituto de Estudios Universitarios de la Universidad San Pablo –CEU.

Actividad profesional: Ha desempeñado cargos de Asesor Jurídico o Jefe de Asesoría de las siguientes sociedades: Ibérica de Tránsitos y Expediciones, ISOLUX S.A., Compañía de Financiación y Construcción Mobiliaria, Grupo de Empresas Llaneza, Altos Hornos de Vizcaya, Altos Hornos del Mediterráneo y ENSIDESA, Corporación Española del Hierro y el Acero, Artihierro S.A., Banco Central Hispanoamericano (hoy Santander Central Hispano), DTZ Holding PLC, TULIP Computers BV.

Ha desempeñado cargos de Secretario del Consejo en Bami S.A. Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos, Inmobiliaria Zabálburu, S.A. y Secretario General en Corporación Española del Hierro y el Acero, Fontecelta, S.A., miembro del Consejo de Administración de Naviera de Levante, S.A. y de la red de Abogados HISPAGURIS AIE donde ha sido Secretario y Tesorero y desde 1986 hasta la actualidad despacho propio dedicado a derecho civil, mercantil y laboral.

B.1.3 Posición de los Miembros del Consejo en el Organigrama de la Sociedad.

Según lo establecido en el Reglamento del Consejo, éste es el máximo órgano de decisión de la Compañía y delegará la gestión ordinaria en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, concentrando su actividad en la función general de supervisión, no pudiendo delegar aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo ni aquellas otras necesarias o inherentes al ejercicio responsable de la función general de supervisión.

Los miembros del Consejo de Administración que ocupan cargos ejecutivos en el Organigrama de la Sociedad son los siguientes.

Nombre Consejero	Cargo Organigrama
D. Joaquín Rivero Valcarce	Presidente
D. Manuel González García	Consejero Delegado
D. Ignacio Javier López del Hierro Bravo	Director Relaciones Externas

B.1.8 Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración:

La remuneración percibida por los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos, retribución fija y retribución variable corresponde a los sueldos percibidos por los Consejeros en su calidad de Ejecutivos, según se detalla en el apartado B.1.8 del Informe remitido a la CNMV.

Los importes correspondientes a los Miembros actuales del Consejo de Administración de Metrovacesa como remuneración por su pertenencia al Consejo y a las distintas Comisiones Delegadas, desglosados de forma individualizada, se indican a continuación:

RETRIBUCIONES CONSEJO GRUPO METROVACESA
EJERCICIO 2.005 (En Euros)

Nombre del Consejero	C. Admon	C.Ejecutiva	C.Auditoria	C.Nombr.y Ret.	Dietas	Otros	TOTAL MVC	Cons. Filiales	TOTAL GRUPO
D. Joaquín Rivero Valcarce	172.914,92	181.175,00					354.089,92	25.500	379.589,92
D. Santiago Fernández Valbuena	86.664,92	90.380,00		60.530,00		72.000,00	309.574,92	12.000	321.574,92
D. Manuel González García	57.914,96	60.115,00					118.029,96		118.029,96
D. Ignacio López del Hierro Bravo	57.914,96	60.115,00					118.029,96		118.029,96
D. Román Sanahuja Pons	57.914,96	60.115,00			4.510,00		122.539,96	25.500	148.039,96
D. Javier Sanahuja Escofet	57.499,96				3.608,00		61.107,96	25.500	86.607,96
D. Román Sanahuja Escofet	57.499,96				2.706,00		60.205,96		60.205,96
D. José Gracia Barba	57.914,96	60.115,00		28.750,00		163.000,00	309.779,96	31.500	341.279,96
C. Ahorros del Mediterráneo representada por D. Joaquin Meseguer	58.253,56		56.706,43		4.961,00		119.920,99	22.500	142.420,99
C. Castilla La Mancha Corporación	57.499,96				3.608,00		61.107,96		61.107,96
C. Ahorros Valencia, Castellón y Alicante, BANCAJA representada por D. Jose Luis Olivás Martínez	57.499,96	60.115,00			4.961,00		122.575,96	12.000	134.575,96
D. Julio De Miguel Aynat	57.499,96				3.608,00		61.107,96		61.107,96
D. Domingo Díaz de Mera Lozano (1)	57.914,96	60.115,00			5.412,00		123.441,96	3.000	126.441,96
D. Juan Ramón Ferreira Siles	57.499,96				3.608,00		61.107,96		61.107,96
D. José María Bueno Lidón	57.499,96		57.500,00		5.412,00		120.411,96		120.411,96
D. Angel Luis López Roa			2.395,83				2.395,83		2.395,83
D. Luis Portillo Muñoz(1)	57.499,96	60.115,00		7.187,49	5.412,00		130.214,45	6.000	136.214,45
D. Juan Sureda Martínez	57.499,96				2.706,00		60.205,96		60.205,96
D. Santiago de Ybarra y Churruca	57.914,96			28.750,00	2.706,00		89.370,96		89.370,96
D. Emilio Zurutuza Reigosa	57.499,96		86.249,65				143.749,61		143.749,61
D. José Luis Alonso Iglesias(2)	42.813,72					275.050,00	317.863,72		317.863,72
TOTAL	1.283.136,48	692.360,00	202.851,91	125.217,49	53.218,00	510.050,00	2.866.833,88	163.500	3.030.333,88

(1) Han presentado su dimisión como miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, el día 26 de enero de 2006, siendo inscritos dichos ceses en el Registro Mercantil con fecha 22 de febrero de 2006.

(2) Ha presentado su dimisión como Consejero con efectos 31 de diciembre de 2005, pero sigue ejerciendo como Secretario del Consejo de Administración y de las Comisiones Ejecutiva, Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones.

Adicionalmente los Consejeros Ejecutivos D. Joaquín Rivero Valcarce, D. Manuel González García y D. Ignacio López del Hierro Bravo, han percibido durante el ejercicio 2005 una retribución salarial global de 1.234 miles de euros.

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con respecto a los miembros de su Consejo de Administración.

La Sociedad no ha concedido anticipos, créditos ni garantías a favor de los miembros del Consejo de Administración, Dirección y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado.

Plan de Fidelización para miembros del Consejo de Administración.

El Plan de Fidelización fue informado favorablemente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con fecha 18 de Mayo 2004 y aprobado por el Consejo de Administración en reunión del 25 de Mayo 2004 y afecta a dos miembros del Consejo de Administración con labores ejecutivas en la Sociedad, D. Manuel González García y D. Ignacio López del Hierro Bravo, y a los Altos Directivos de la Sociedad, que no son miembros del Consejo de Administración.

El Plan consiste en un bono a largo plazo devengado durante tres años, sujeto a la permanencia en el grupo y a la consecución de determinados objetivos estratégicos y vinculados a la evolución del beneficio por acción.

Los objetivos están relacionados con el Plan Estratégico (actualmente los objetivos hacen referencia al Volumen del GAV y al crecimiento del EBITDA) y su cumplimiento se referencia a los parámetros determinados por METROVACESA. Para el devengo del Bono será necesario el cumplimiento del 100% de los objetivos asignados.

El cobro del mismo es en metálico, viéndose ajustada la cuantía final del Bono Base por un coeficiente ligado al incremento o decremento del beneficio por acción de METROVACESA, respecto al Valor Inicial fijado.

Cada año de concesión dará lugar a un periodo de devengo de tres años. Al final del periodo de devengo METROVACESA procederá a la evaluación del nivel de cumplimiento de los objetivos, y en su caso, al pago del Bono:

- Para la concesión realizada el 1 de enero de 2004 el periodo de devengo se considera vencido el 31 de diciembre de 2006.
- Para la concesión realizada el 1 de enero de 2005 el periodo de devengo se considera vencido el 31 de diciembre de 2007.
- Para la concesión realizada el 1 de enero de 2006 el periodo de devengo se considera vencido el 31 de diciembre de 2008.

El Bono no podrá ser liquidado antes de haber transcurrido tres años desde la Fecha de Concesión, estableciéndose como plazo máximo para la liquidación del mismo el primer trimestre de 2007, 2008 y 2009, para los derechos concedidos el 1 de enero de 2004, de 2005 y de 2006, respectivamente.

Los compromisos contraídos estimados, como consecuencia del Plan de Fidelización con respecto a los dos miembros del Consejo de Administración asciende a 131 miles de euros y 147 miles de euros para los ejercicios 2004 y 2005.

El importe total en Primas de los Seguros de vida y accidentes satisfechos por la Sociedad respecto de los miembros de Consejo de Administración asciende a 13.586 euros en 2005. La Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil de Consejeros y Altos Directivos.

B.1.9 Miembros de la Alta Dirección y su remuneración:

Los Directivos de la Compañía que ostentan cargos de Consejeros en Empresas participadas del Grupo a fecha de hoy, son los siguientes:

<p>D. José Ignacio Aguirre Hernández</p>	<p>Representante Administrador Único Metrovacesa Centros Comerciales Metropolitanos</p> <p>Representante Administrador Único Metrovacesa Iruñesa de Parques Comerciales S.A.U.</p> <p>Representante Administrador Único Metrovacesa Desarrollo Comercial de Lleida, S.A.</p> <p>Representante Administrador Único Metrovacesa Metroprice Canarias, S.L.</p> <p>Representante P. Física de CCM en Metroparque, S.A.</p> <p>Vocal Inmobiliaria Fontes Picoas, S.A.</p> <p>Vocal Inmobiliaria Metrogolf</p> <p>Representante P. Física de CC Metropolitanos en Paseo Comercial Carlos III, S.A.</p> <p>Representante P. Física EUESA en La Vital Centro Comercial y de Ocio.</p> <p>Representante P. Física CC Metropolitanos en Acomete</p> <p>Apoderado Centros Comerciales Metropolitanos, S.A.</p> <p>Apoderado Desarrollo Comercial de Lleida, S.A.</p> <p>Apoderado Iruñesa de Parques Comerciales, S.A.</p> <p>Apoderado Metroparque, S.A.</p> <p>Apoderado Paseo Comercial Carlos III, S.A.</p> <p>Apoderado Parques Empresariales Gran Europa</p>
--	---

D. Antonio Truan Laca	Censour Consejo de Administración de Gecina y sus Comisiones Delegadas Membre du Conseil de Gecina (No Consejero)
D. Rafael Del Río Zuazo	Representante P. Física de EUESA en Acomete Apoderado de Metrovacesa Rentas, S.A. Apoderado Promotora Metrovacesa, SL. Apoderado Fonfir 1, S.L.
D. Juan Suquet Gonzalez	Representante P. Física de CC Metropolitanos en Valleverde Cántabro Leonesa, S.L. Vocal Parques Empresariales Gran Europa S.A., PEGESA Vocal Inmobiliaria Das Avenidas Novas, S.A. Vocal Inmocris Sociedad Inmobiliaria S.A. Vocal Inmob. Fontes Picoas S.A. Vocal Inmobiliaria Metrogolf, S.A. Administrador Solidario Metrovacesa en Pauxilisper, SL. Administrador Solidario Metrovacesa en Habitatrix, SL. Administrador Solidario Metrovacesa en Pentapolitano, S.A. Administrador Solidario en Global Murex Iberia, SL. Director Suplente Metrovacesa Iberoamericana, S.A. Apoderado Metrovacesa Rentas, SA Apoderado Centro Comerciales Metropolitanos, SA Apoderado Desarrollo Comercial de Lleida, SA Apoderado Explotaciones Urbanas Españolas, SA Apoderado Iruñesa de Parques Comerciales, SA Apoderado La Maquinista Vila Global, SA Apoderado Metropark Aparcamientos, SA Apoderado Metroparque, SA Apoderado Promotora Metrovacesa, SL Apoderado Metropolitana Castellana, SL. Apoderado Valnim Edificaciones, SL. Apoderado Acoghe, SL. Apoderado Inmobiliaria Das Avenidas Novas, S.A. Apoderado Inmocris Sociedad Inmobiliaria, S.A. Apoderado Fontes Picoas, S.A. Apoderado Inmobiliaria Metrogolf, S.A.

	<p>Apoderado El Comedor Picasso, S.A. Apoderado Global Murex Iberia, SL. Apoderado Zingurmun Iberia, SL. Apoderado Holding Jaureguizahar 2.002, S.A. Apoderado Inmobiliaria Zabalburu Gestora de Comunidades, S.A.</p>
<p>D. Carlos Vara Sánchez</p>	<p>Presidente de Inmobiliaria Metrogolf, S.A. Presidente Inmocris Sociedad Inmobiliaria, S.A. Presidente Inmobiliaria Fontes Picoas, S.A. Representante Administrador Único Metrovacesa La Maquinista Vila Global, S.A.U. Representante P. Física de Metrovacesa como Presidente en ACOMETE Representante Administrador Único Metrovacesa en Metropark Aparcamientos Representante P. Física Presidente Metrovacesa en Promotora Metrovacesa. Representante P. Física de Metrovacesa como Vocal en Valleverde Promotora Cántabro Leonesa. Presidente Inmobiliaria Das Avenidas Novas, S.A. Representante Administrador Mancomunado Metrovacesa S.A. en Fonfir 1 SL. Vocal Paseo Comercial Carlos III, S.A. Representante P.F. de Metrovacesa como Consejero en Promociones Vallebramen 1, SL. Administrador Solidario CC Metropolitanos en Pauxilisper, SL. Administrador Solidario CC Metropolitanos en Habitatrix, SL. Administrador Solidario CC Metropolitanos en Pentapolitano. S.A. Gerente Lubasa UTE Vocal en Duque D 'Ávila, S.A. Representante P.F. de Metrovacesa en Consejo de El Comedor Picasso S.A. Apoderado Metrovacesa Rentas, S.A. Apoderado Centro Comerciales Metropolitanos, S.A. Apoderado Desarrollo Comercial de Lleida, S.A. Apoderado Explotaciones Urbanas Españolas, S.A. Apoderado de Iruñesa de Parques Comerciales, S.A. Apoderado La Maquinista Vila Global, S.A. Apoderado Metropark Aparcamientos, S.A. Apoderado Metroparque, S.A.</p>

	<p>Apoderado Promotora Metrovacesa, SL.</p> <p>Apoderado Metropolitana Castellana, SL</p> <p>Apoderado Valnim Edificaciones, SL</p> <p>Apoderado Acoghe, SL.</p> <p>Apoderado Inmobiliaria Das Avenidas Novas, S.A.</p> <p>Apoderado Inmocris Sociedad Inmobiliaria, S.A.</p> <p>Apoderado Fontes Picoas, S.A.</p> <p>Apoderado Inmobiliaria Metrogolf, S.A.</p> <p>Apoderado El Comedor Picasso S.A.</p> <p>Apoderado Promociones Vallebramen, SL.</p> <p>Apoderado Global Murex Iberia, SL.</p> <p>Apoderado Zingurmun Iberia, S.L.</p> <p>Apoderado Holding Jaureguizahar 2.002, S.A.</p> <p>Apoderado Inmobiliaria Zababuru Gestora de Comunidades, S.A.</p>
<p>D. Javier Moreno Escobar</p>	<p>Representante P. Física de EUESA como Vocal en DURBASK, S.A.</p> <p>Vocal en Promociones Residenciales Sofetral, S.A.</p> <p>Vocal en Promotora Metrovacesa, SL.</p> <p>Gerente de UTE Bentabari</p> <p>Vocal Consejo Fiscal Inmocris, S.A.</p> <p>Vocal Consejo Fiscal Inmobiliaria Fontes Picoas, S.A.</p> <p>Apoderado Metrovacesa Rentas, SA</p> <p>Apoderado Centros Comerciales Metropolitanos, SA</p> <p>Apoderado Desarrollo Comercial de Lleida, SA</p> <p>Apoderado Explotaciones Urbanas Españolas, SA</p> <p>Apoderado Iruñesa de Parques Comerciales, SA</p> <p>Apoderado La Maquinista Vila Global, SA</p> <p>Apoderado Metropark Aparcamientos, SA</p> <p>Apoderado Metroparque, SA</p> <p>Apoderado Metropolitana Castellana, SL</p> <p>Apoderado Valleverde Promotora Cántabro-Leonesa, SL</p> <p>Apoderado Promotora Metrovacesa, S.L.</p> <p>Apoderado Acoghe S.L.</p> <p>Apoderado Promociones Residenciales Sofetral, S.A.</p>

D. Javier Torres Arconada	Representante P. Física Adm. Único Metrovacesa en EUESA Representante P. Física Adm. Único Metrovacesa en Acoghe Apoderado Metrovacesa Rentas, S.A.
D. Manuel Carriedo Cuesta	Representante P. Física Presidente Metrovacesa en DURBASK Representante P. Física Presidente Metrovacesa en Prom. Resid. Sofetral, S.A. Representante P. Física Presidente Metrovacesa en PEGESA Representante P. Física Metrovacesa como Vocal en L'Esplay Valencia. Vocal Jaureguizahar Promoción y Gestión Inmobiliaria, SL. Representante P. Física Metrovacesa como Vocal en Planiger S.A. Presidente Resiter Integral, S.A. Vocal Representante P. Física Metrovacesa en Astur Continental de Edificaciones, SL. Vocal Representante P. Física Metrovacesa en Campus Patrimonial, S.A. Vocal representante P. Física Metrovacesa en Caja Castilla La Mancha Desarrollo Industrial, SL. Vocal representante P. Física de CC Metropolitanos en Globalmet, S.A. Vocal representante Metrovacesa, S.A. en AC Hoteles Los Ferranes, SL. Vocal Representante Metrovacesa en Promociones Inmobiliarias Alegrosa, S.A. Vocal Representante Metrovacesa en Promociones Coto de los Ferranes, SL. Representante Administrador único Metrovacesa en Holding Jaureguizahar 2002, S.A. Presidente Metrovacesa Iberoamericana, S.A. Representante Administrador único Metrovacesa, S.A. en Zingurmun Iberia, SL. Apoderado Metroparque, S.A. Apoderado Caja Castilla La Mancha Desarrollo Industrial, S.L.
D. Miguel Valero Abad	Representante P. Física Adm Único Metrovacesa en Metrovacesa Rentas, S.A. Representante P. Física EUESA en el Comedor Picasso, S.A.
D. Alejandro Uriarte Picó	Representante P. Física CCMetropolitanos en Promociones Vallebramen S.L Representante P. Física Metrovacesa en Promotora Metrovacesa S.L. Representante P. Física Metrovacesa en Urb. Valdepolo I,II,III, y IV, S.A Representante P. Física Metrovacesa en Espacios del Norte, S.A. Representante P. Física Metrovacesa en Valdicsa, S.A.

	<p>Representante P. Física Vicepresidente Metrovacesa en Desarrollo Urbano Patraix</p> <p>Apoderado Promotora Metrovacesa, S.L.</p> <p>Apoderado Promociones Vallebramen, S.L.</p> <p>Apoderado Urbanizadora Valdepolo I, II, III y IV S.A.</p>
D. Manuel Liedo Álvarez	<p>Presidente Consejo Fiscal Inmobiliaria Fontes Picoas, S.A.</p> <p>Vocal Inmobiliaria Metrogolf, S.A.</p> <p>Secretario P. Comercial Carlos III, S.A.</p> <p>Secretario Representante P. Física CC Metropolitanos en Metroparque, S.A.</p> <p>Secretario Durbask, S.A.</p> <p>Secretario Urbanización Valdepolo I,II,III, y IV, S.A.</p> <p>Secretario Globalmet, S.A.</p> <p>Vocal Inmobiliaria Das Avenidas Novas, S.A.</p> <p>Presidente Consejo Fiscal Inmocris, S.A.</p> <p>Vocal Consejo Fiscal Inmobiliaria Duque D' Avila, S.A.</p> <p>Directo Suplente Metrovacesa Iberoamericana, S.A.</p> <p>Apoderado Promotora Metrovacesa, S.L.</p> <p>Apoderado Metrovacesa Rentas, S.A.</p> <p>Apoderado Iruñesa de Parques Comerciales, S.A.</p> <p>Apoderado Desarrollo Comercial de Lleida, S.A.</p> <p>Apoderado de Explotaciones Urbanas Españolas S.A.</p> <p>Apoderado Metrovacesa Iberoamericana, S.A.</p>

Las remuneraciones de los altos Directivos devengadas en el ejercicio 2005 en concepto de sueldos y salarios ascendieron a 3.420 miles de euros, de los que 2.736 corresponden a retribución fija y 684 a retribución variable. Durante este ejercicio no ha habido indemnizaciones satisfechas a los miembros de la Alta Dirección.

Con respecto al Plan de Fidelización detallado en el punto B.1.8 referido a la retribución de los miembros del Consejo de Administración y en relación a los miembros de la Alta Dirección, que no son Consejeros Ejecutivos, los compromisos contraídos estimados ascienden a 493,5 miles de euros (para 13 directivos) y 653,46 miles de euros (para 15 directivos) para los ejercicios 2004 y 2005.

Adicionalmente existen compromisos por importe de 788,47 miles de Euros para un colectivo de 21 personas de nivel directivo, que no forman parte específicamente del colectivo de Altos Directivos.

Con respecto al Plan de Opciones Ideales que comenzó el 1 de mayo de 2.002, y que se ha liquidado definitivamente en mayo de 2.005, el importe pagado ha ascendido a 1.149,7 miles de €.

Ningún Directivo percibe retribuciones por pertenecer a Consejos de Administración de Sociedades del Grupo, ni han cobrado por otros conceptos ninguna otra cantidad.

El importe total en Primas de los Seguros de vida y accidentes satisfechos por la Sociedad respecto de los miembros de su Alta Dirección asciende a 26.400 euros en 2005.

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones, ni ha concedido anticipos, créditos ni garantías a favor de los miembros de la Alta Dirección de la sociedad.

Plan de Compra de acciones para empleados

El Consejo de Administración del Grupo Metrovacesa en su sesión del 18 de Noviembre de 1998 aprobó un plan de compra de acciones ordinarias de la Sociedad consistente en la adquisición de acciones ordinarias para ofrecerlas a los cuadros directivos, en períodos anuales de compra, y por un plazo inicial de tres años, ampliable según conveniencia. Suponía un sistema de incentivos extraordinario en virtud del cual quienes fueran seleccionados para participar en el mismo podrían optar por aplicar una parte porcentual de su retribución variable a la adquisición de acciones de la autocartera de la sociedad, con un descuento específico sobre su valor de mercado.

Este plan de incentivos estaba dirigido a aproximadamente a 65 empleados que formaban el colectivo de potenciales inversores a los que se dirigía el Plan. En relación con este plan, se registró en la CNMV. un suplemento de folleto informativo a la ampliación de capital de junio de 1999, con fecha 16 de marzo de 2000.

Durante el ejercicio 2003 se ha procedido a cancelar este plan retributivo para todas aquellas personas que permanecían en la compañía en dicha fecha.

Durante la Junta General de Accionistas del 21 de marzo de 2001 se aprobó un sistema retributivo para el Consejero Delegado de la Compañía, algunos miembros de la alta dirección y algunos directivos del Grupo, consistente en vincular una parte de la retribución variable a la evolución de la cotización de la acción, dando derecho a los beneficiarios a percibir una cantidad en dinero en el supuesto de que el valor de la acción de Metrovacesa experimente un aumento en su valor de cotización en cualquiera de las tres fases de vigencia del programa cuyas fechas de comienzo han sido el uno de mayo de los años 2001, 2002 y 2003, siendo la fecha de finalización el uno de mayo de los años 2004, 2005 y 2006. Al vencimiento de cada una de las fases del programa el beneficiario percibirá, en caso de haberla, la diferencia entre el valor final y el valor inicial multiplicada por el número de opciones ideales que tenga asignadas en esa fase. La cantidad o cantidades que finalmente resulten atribuidas a cada uno de los integrados en el programa se abonarán al

beneficiario en metálico en su cifra neta después de la retención por el I.R.P.F. que corresponda. En el supuesto de que el beneficiario decida invertir el importe que le corresponda en metálico, o una parte del mismo, en la adquisición de acciones de Metrovacesa, se le concederá un descuento del 5% sobre el valor de la acción en la fecha de finalización de cada fase. La Compañía efectuó la cobertura del presente plan mediante la contratación de un “equity swap” con la Entidad Financiera BBVA. El objetivo del Plan es el de mejorar el régimen de retribución a los empleados para que participen del crecimiento y revalorización de la Compañía, de forma progresiva con su tiempo de permanencia dentro de la Sociedad y la reiteración en el ejercicio de sus derechos de opción, incidiendo todo ello en la mejora de los incentivos a largo plazo de dichos empleados y en la alineación de sus intereses con los de los accionistas de la Compañía.

El importe definitivo correspondiente a la fase que comenzó el uno de mayo de 2.002 y que venció el uno de mayo de 2.005 asciende a 1.149,72 miles de €, por tanto a la fecha de publicación de este Informe, ya han sido liquidados los titulares de las opciones ideales, importe que se indica en el apartado de remuneración de la Alta Dirección.

Para la Fase que comenzaba el 1 de mayo de 2.003 y vencía el uno de mayo de 2.006, no se ha vinculado ninguna retribución variable a la evolución de la cotización de la acción.

El antiguo Consejero-Delegado y los directivos salientes incluidos en este plan no han percibido importe alguno por los planes de opciones, dado que es condición contractual la permanencia en Metrovacesa.

B.1.10 Cláusulas de Blindaje

Con respecto a cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de Consejeros Ejecutivos o Miembros de la alta Dirección de la Sociedad o de su Grupo, en la Sociedad hay establecidas cláusulas de blindaje en 3 contratos relativas a determinados supuestos en caso de despido, que suponen para la Sociedad un compromiso laboral cifrado en términos económicos en 1.789,11 miles de euros.

Actividades Principales de los miembros del Consejo de Administración fuera de la Sociedad

En este apartado se detallan los cargos que ocupan los miembros del Consejo de Administración en otras Sociedades cotizadas u otras sociedades relevantes referidos a los Consejeros como personas físicas, y a los Miembros del Consejo como personas jurídicas, y se detallan a continuación:

Denominación del Consejero	Sociedad
D. Santiago J. Fernández Valbuena	Presidente de Fonditel Pensiones
	Presidente de Antares
	Director General de Finanzas y Desarrollo Corporativo de Telefónica, S.A.
	Administrador Único de Telefónica Capital
D. José Gracia Barba	Presidente de Megasigma, S.A.
	Consejero de Alusigma, S.A.
D. Domingo Díaz de Mera Lozano	Presidente y Consejero Delegado Grupo de Empresas HC, S.A.
	Presidente y Consejero Delegado de Global Consulting Partners, S.A.
	Administrador Único Corporación Indo Ma, S.L.
	Presidente y Consejero Delegado GEHC Energías Renovables S.L.
	Presidente y Consejero Delegado GEHC Tecnología y Difusión S.L.
	Administrador Solidario Aspavine S.A.
	Administrador Único Indo Ma Renta S.L.
Consejero Delegado de Lateral Inversiones Al'Andalus, S.A.	
D. Luis Manuel Portillo Muñoz	Administrador único Nazaria E.C., SL
	Administrador único Expo-An, S.A.
	Administrador único Lamesash, S.L.
	Administrador único Plaza de Toros de Marbella, S.A.
	Vocal Metrovacesa, S.A.
	Rpte del Presidente Grupo Portival, SL en Dehesa de Valme, SL
	Rpte. Del Presidente Abaco GFI, SA en Urbaplan 2001, S.A.
	Rpte del Presidente Grupo Portival, SL en Vitafresh, S.L.
	Administrador único Inversiones Vendome, SL
	Administrador único Inversiones Notenth, SL
	Pte y Consejero Delegado Las Salinas de Roquetas, SL
	Pte y Consejero delegado Abaco Grupo Financiero Inmobiliario, SA
	Consejero Delegado Mancomunado Inrama Gestiones, SL
	Consejero Delegado Solidario Inversiones Tres Cantos, S.A.
	Rpte. Del Administrador único Grupo Portival, SL en Inmópolis Calidad Sevilla, SA
	Rpte. Del Administrador único Expo-An, SA en Villas Condequinto, SL
	Rpte. Del Consejero Delegado Grupo Portival, SL en Inversiones Turísticas Hoteleras Inmo, SL
D. Juan Sureda Martínez	Administrador único de Milton Hill, S.L.
	En representación de Milton Hill, S.L., Presidente y Consejero Delegado de Escom, S.L..
	En representación de Milton Hill, S.L., administrador único de Gener 98, S.L.
	En representación de Escom, S.L. administrador único de Araven, S.A.
	Administrador único de Mexilandar, S.L.
	Administrador único de Nubaranes, S.L.

D. José María Bueno Lidón	Presidente de Caja Ahorros El Monte
	Vocal Uralita, SA (En representación Atalaya Inversiones, SA)
	Presidente Al-Andalus Sector Inmobiliario ,S.A. (Representante de Grupo Empresarial El Monte, SA)
	Presidente Central Mayorista de cajas, SA
	Vocal SOS Cuétara, SA
	Vocal Grupo de Empresas HC (en representación El Monte)
	Vocal Isolux Wat, SA (en representación El Monte)
	Presidente Grupo Empresarial El Monte, SL
D. Juan Ramón Ferreira Siles	Vicepresidente 2º de Caja General de Ahorros de Granada
	Presidente y Vocal del Consejo de Corporación Caja Granada, S.A.
D. Julio de Miguel Aynat	Consejero de Iberdrola, SA
D. Santiago de Ybarra y Churruca	Presidente de VOCENTO
	Consejero del diario ABC
	Consejero de Norte de Castilla, S.A.
	Consejero del Diario El Correo
	Consejero de Corporación de Medios de Murcia
	Consejero de Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.
	Consejero de Siemens
D. Javier Sanahuja Escofet	Consejero de Cartera Cresa S.I.C.A.V., S.A.
	Consejero de Inversiones Cresa II, S.I.C.A.V, S.A.
	Dtor. Admtvo-Financiero de Sacresa Terrenos Promoción, S.L.
	Secretario del Consejo de Inversiones Cresa 3, S.I.C.A.V., S.A.
	Secretario del Consejo de Inversiones Financieras Cresa S.I.C.A.V., S.A.
D. Román Sanahuja Escofet	Consejero de Inversiones Cresa 3 S.I.C.A.V, S.A.
	Dtor. General de Sacresa Terrenos Promoción S.L.
	Consejero de Inversiones Cresa II, S.I.C.A.V., S.A.
D. Román Sanahuja Pons	Administrador Solidario de Sacresa Terrenos Promoción, S.L.
	Presidente del Consejo de Inversiones Cresa, II S.I.C.A.V., S.A.
	Consejero-Delegado de Indicesa l'lla, S.L.
	Presidente del Consejo de Inversiones Financiera Cresa, S.I.C.A.V., S.A.
	Presidente del Consejo de Cartera Cresa S.I.C.A.V., S.A.
	Presidente del Consejo de Inversiones Cresa 3, S.I.C.A.V., S.A.
	Administrador Único de Cresa Patrimonial, SL.
D. Emilio Zurutuza Reigosa	Consejero de Endesa Europa
	Consejero de Elcogás, S.A.

B.1.13 Reglas de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración

Reglamento del Consejo

El Consejo se rige por su Reglamento específico aprobado el 23 de marzo de 1999, cuya última modificación se efectuó por acuerdo del mismo de 26 de mayo de 2005 con el voto favorable de todos sus miembros presentes o representados, en el que se detallan sus funciones, estructura, órganos delegados, funcionamiento, relaciones del Consejo, designación y cese de Consejeros, derechos del Consejero y obligaciones del Consejero. El citado Reglamento se halla disponible en la Web de la Compañía y ha sido inscrito en el Registro Mercantil.

El Reglamento del Consejo tiene por objeto establecer los principios de actuación del Consejo de Administración, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros. El Reglamento sólo podrá modificarse por El Consejo de Administración, a instancia del Presidente, de al menos cinco Consejeros o de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberán acompañar a su propuesta una memoria justificativa según establece el Art. 3 del Reglamento del Consejo, exigiéndose para su validez el acuerdo del Consejo de Administración, adoptado por una mayoría de dos tercios de los Consejeros presentes o representados.

Entre los derechos y obligaciones más significativos se encuentran los siguientes:

1. El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones (Art. 28 Reglamento del Consejo).
2. El Consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (Art. 29 del Reglamento del Consejo).
3. La función básica del Consejero es orientar y controlar la gestión de la Compañía con el fin de maximizar su valor en beneficio de los accionistas y para ello deberá actuar con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal (Art. 30 del Reglamento del Consejo).
4. El Consejero deberá guardar secreto de las deliberaciones del Consejo y de los órganos delegados de que forme parte y, en general, se abstendrá de revelar las informaciones a las que haya tenido acceso en el ejercicio de su cargo (Art. 31 del Reglamento del Consejo).
5. El Consejero antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía que tenga un objeto social total o parcialmente análogo al de Metrovacesa, S.A., deberá consultar al Consejo y acatar la decisión que éste, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, adopte al respecto (Art. 32 del Reglamento del Consejo).

6. El Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente por razones ajenas a la Compañía (Art. 33 del Reglamento del Consejo).
7. El Consejero no podrá hacer uso de los activos de la Compañía ni valerse de su posición en ésta para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada en términos de mercado (Art. 34 del Reglamento del Consejo).
8. El Consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la Compañía, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (Art. 36 del Reglamento del Consejo)
9. El Consejero deberá informar a la Compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa. Asimismo deberá informar de aquellas otras que estén en posesión, directa o indirecta, de sus familiares más allegados, todo ello de conformidad con lo prevenido en la legislación del Mercado de Valores y en el Reglamento Interno de Conducta (Art. 37 del Reglamento del Consejo).

Igualmente y por acuerdo del Consejo de 31 de julio de 2003, se aprobó el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores, aplicable a los Consejeros, directivos, y diverso personal de la entidad, cuya labor esté principalmente relacionada con las actividades de la Sociedad en los mercados de valores, o que puedan tener acceso a información reservada de la misma, cuya última modificación se efectuó el 29 de julio de 2004.

El presente Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración, recoge los cambios efectuados en su texto por el Consejo de Administración de Metrovacesa, S.A. en su sesión del día 26 de mayo de 2005 con el unánime voto favorable de todos sus miembros presentes o representados para adecuarlo a las modificaciones estatutarias introducidas por la Junta general de 28 de abril 2005.

Dicho Reglamento se encuentra disponible en la página Web de la Sociedad (www.metrovacesa.com).

La Junta General de la compañía en su reunión del 28 de abril de 2005 fue informada del Reglamento en los términos legalmente previstos.

B.1.27 Condición del Secretario

El Secretario del Consejo de Administración será nombrado por éste sin que sea necesario que concurra en su persona la condición de administrador. Auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo, le compete velar por los libros de la Sociedad, levantar Actas de las reuniones que celebren sus órganos colegiados, expedir certificaciones, con el Visto Bueno del Presidente a requerimiento de parte legítima y custodiar los libros oficiales.

El Secretario del Consejo es Letrado Asesor del mismo en los términos establecidos en la Ley 39/1975 y RD 228/1977.

El Secretario del Consejo de Administración lo será también de las Juntas Generales y, en la actualidad, lo es también de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Secretario del Consejo, a fecha 31 de diciembre de 2005, tiene la condición de Consejero, habiendo presentado su dimisión como miembro del Consejo de Administración con efectos de 31 de diciembre de 2005.

B.1.29 Honorarios del Auditor

Los honorarios relativos a los servicios de Auditoría de Cuentas correspondientes al ejercicio 2005 prestados por los Auditores principales del grupo, Deloitte SL. han ascendido a la cantidad de 266.953 euros, según detalle que se adjunta:

Honorarios Auditoría (Datos en €)	MVC Sociedad	Grupo consolidado MVC	TOTAL
Deloitte S.L.	206.975	59.978	266.953
Total Honorarios	206.975	59.978	266.953
Importe de otros trabajos distintos de auditoría	915.290		915.290
Importe trabajos distintos auditoría/Importe total facturado por la firma de Auditoría (en %)	81,56 %		77,42 %

Adicionalmente existen otros trabajos de Auditoría Externa de las Cuentas Anuales con otras firmas Auditoras, distintas del Auditor Principal para el resto de Empresas del Grupo, cuyo importe de honorarios asciende a 1.192.144 euros, de los cuales, el importe más significativo corresponde a la filial Gecina, que es coauditada por las firmas Price Waterhouse Coopers y Mazars & Guerard.

El total de Honorarios del Grupo por Auditorías Externas asciende a 1.459.097 euros.

Con respecto al Auditor principal Deloitte SL. se han contratado otros servicios y trabajos extraordinarios, como consecuencia fundamentalmente de la adquisición de nuestra participación en Gecina, así como cursos de formación y otros trabajos de menor entidad, facturando un importe adicional de 915.290 euros.

Se han contratado otros trabajos extraordinarios en MVC y algunas empresas del Grupo con otros Auditores distintos del principal por importe de 210.656 euros.

Los honorarios percibidos por la firma del Auditor Principal Deloitte SL. no alcanzan un nivel relevante para esta firma y no afectan a la estrategia de negocio ni a la planificación general de la firma en España. En el ejercicio 2.005, los honorarios facturados al Grupo MVC por Deloitte España fueron inferiores al 0,1 % sobre la cifra anual de facturación de la firma en España.

A la vista de lo descrito anteriormente, la Comisión de Auditoría entiende que no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia del Auditor Externo.

En el ejercicio 2.004, se procedió a estructurar con criterios más racionales el Mapa de Auditores, que engloba los Auditores principales de la Matriz y Consolidado, y los de las Sociedades Participadas cuya gestión es llevada por la matriz.

El cambio que se produjo fue en relación con el Auditor Principal de MVC y Consolidado, ya que, hasta el ejercicio 2.003 había existencia de coauditoría de 2 firmas contratadas como Auditores Externos : Deloitte, SL y BDO Audiberia, y el cambio fue dejar como único Auditor Principal a Deloitte, SL. en la Matriz y Consolidado.

La Sociedad lleva auditando sus cuentas anuales desde el ejercicio 1990 con Deloitte SL., hasta el ejercicio 2.005 ininterrumpidamente, pero de los 16 años consecutivos en 14 han existido 2 coauditores principales, como hemos indicado en el párrafo anterior:

	Sociedad	Grupo
Nº de años ininterrumpidos	16	16
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la Sociedad ha sido auditada (en %)	100%	100%

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente con los Auditores Externos, con o sin la intervención del equipo de gestión, con el fin de evaluar los resultados de la auditoría, y revisar las Cuentas de la Compañía y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como tener la información de propuestas de modificación y principios contables sugeridos por la Dirección.

Durante el ejercicio 2005, el Auditor Externo ha comparecido en dos ocasiones a las reuniones de la Comisión de Auditoría y ha venido manteniendo reuniones habituales con el Presidente de dicha Comisión.

La Comisión de Auditoría ha elaborado un documento correspondiente al Informe Anual del ejercicio 2005 y el Plan de Actuaciones previsto para el ejercicio 2.006, que recoge toda la información respecto de las reuniones mantenidas con el Auditor Externo, así como el resto de materias vistas por dicha Comisión.

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Operaciones con Accionistas Significativos

Este apartado se refiere a las operaciones realizadas que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad y/o su Grupo y sus Accionistas Significativos.

Durante este ejercicio se han realizado determinadas transacciones que suponen transferencia de recursos y obligaciones con algunos Accionistas Significativos de la Sociedad.

Las operaciones realizadas son propias del tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones de mercado, las más significativas durante el ejercicio 2.005 han sido las siguientes:

OPERACIONES CON ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo.	Naturaleza de la operación	Tipo de relación	Importe (miles de euros)
D. Román Sanahuja Pons	Metrovacesa, S.A.	MVC tiene formalizada una opción de compra/venta a 4 años sobre 5 parcelas situadas en Hospitalet Llobregat (CZF) (Barcelona), siendo Metrovacesa, Grupo Sacresa y un tercero, los optantes, y el CZFB el concedente de la opción. Además se ha firmado entre todas las partes un derecho de tanteo recíproco sobre las parcelas, propiedad de cada titular, por plazo de 8 años, si bien este derecho desaparece en el caso de que se lleven a cabo obras de edificación sobre las parcelas afectadas por el derecho de tanteo.	Sacresa es una Sociedad vinculada a D. Román Sanahuja Pons, accionista significativo de MVC.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho de tanteo recíproco: parcelas 6,8 y 10 vigencia a 30 de junio 2.012. (Valor de referencia: 34.697,6 +costes incurridos hasta la fecha actualizado por IPC) 2. Derecho real de opción compra: parcelas 1 a 5 vigencia 30/6/2008 , por importe de 57.955,35 + actualización IPC 3. Si, y sólo el tercero no nos vende parcela 6, MVC tiene derecho de opción de venta a Sacresa de una cuota del 23,3 % de nuestra parcela 7, por importe de 2.565,30 + costes incurridos hasta la fecha actualizados con IPC. 4. Si, y sólo el tercero nos vende parcela 6, MVC tiene derecho de opción de compra del 27,97 % de la parcela 6 por importe de 3.219,60 ó por 100 % parcela, por 11.511,07 + costes incurridos actualizados con IPC.
D. Roman Sanahuja Pons	Metrovacesa, S.A.	Facturación por recargos fiscales a la Sociedad Cresa Patrimonial.	Cresa Patrimonial es accionista significativo en MVC y es una sociedad vinculada a D. Román Sanahuja Pons, miembro del Consejo de Administración.	39,4
Expo-An, S.A. (1)	Metrovacesa, S.A.	Contratos de construcción de obras tipo residencial para promociones de MVC formalizados con Nazaria, SL.	Nazaria, SL es una Sociedad vinculada al Grupo Expo-An, S.A. y participada por el miembro del Consejo D. Luis M. Portillo Muñoz	12.212,3

Expo-An, S.A.	Metrovacesa, S.A.	Compraventa realizada por la Sociedad Grupo Portival SL a Metrovacesa de 4 viviendas y garajes en promoción en Cádiz	Sociedad Grupo Portival SL es la compradora de las viviendas y esta Sociedad está vinculada al Grupo Expo-An S.A. y participada por el miembro del Consejo D. Luis Manuel Portillo Muñoz.	2.450,0
C. Ahorros Valencia, Castellón y Alicante, BANCAJA.	Metropark, S.A.	Prestación de servicios de arrendamiento de plazas de garaje por parte de MVC al Grupo Económico Bancaja	Bancaja y filial del Grupo Bancaja Servicio Telefónico, GB.AIE, siendo Bancaja accionista significativo y miembro del Consejo de Administración de Metrovacesa.	23,5
C. Ahorros Valencia, Castellón y Alicante, BANCAJA.	Metrovacesa, S.A.	Recepción de servicios profesionales de publicidad prestados por la Sociedad Cartera de Inmuebles SL al Grupo Metrovacesa	Cartera de Inmuebles SL es una sociedad vinculada al Grupo Bancaja, que es Accionista Significativo y Miembro del Consejo de Administración de MVC.	59,5
C. Ahorros Valencia, Castellón y Alicante, BANCAJA.	Metrovacesa, S.A.	Acuerdos de financiación: Préstamos y créditos concedidos al Grupo Metrovacesa	Bancaja es accionista significativo y miembro del Consejo de Administración de MVC.	79.967,0
C. Ahorros Valencia, Castellón y Alicante, BANCAJA	Metrovacesa, S.A.	Saldos en cuenta: Tesorería e Inversiones financieras mantenidos por Grupo MVC	Bancaja es accionista significativo y miembro del Consejo de Administración de MVC.	1.412,5
C. Ahorros Valencia, Castellón y Alicante, BANCAJA	Metrovacesa S.A.	Avales: Garantías concedidas de carácter técnico y económico por Bancaja al Grupo MVC.	Bancaja es accionista significativo y miembro del Consejo de Administración de MVC.	19.017,0

(1) Adicionalmente a esta cantidad, existen certificaciones emitidas por Nazaria en el ejercicio 2.005 que, por estar en fase de aprobación por el Dpto. Técnico en la fecha de cierre del ejercicio 2.005, se han registrado contablemente en el año 2006.en Metrovacesa.

(*) Metrovacesa, S.A. mantiene una participación del 40 % en la Sociedad Globalmet, que es propietaria de terrenos de uso residencial en Toledo.

Adicionalmente Globalmet está participada directamente por D. Domingo Díaz de Mera (12,92%) y por Global Consulting Partners en un 60 %, encontrándose vinculada accionarialmente dicha Sociedad a D. Domingo Díaz de Mera, Presidente y Consejero Delegado de la misma y también vinculada a Sacresa, representada por D. Javier Sanahuja Escofet. Ambos son Vocales del Consejo de Administración de Metrovacesa.

(**) Con respecto a los datos referidos a Entidades Financieras y en cuanto a los saldos indicados, pueden existir diferencias no significativas con las mismas, por criterios de valoración de las fechas de las operaciones en los cierres mensuales/ anuales.

Las operaciones realizadas con accionistas significativos corresponden al tráfico ordinario de la compañía y han sido realizadas en condiciones de mercado.

C.2. Operaciones con Administradores y Directivos de la Sociedad

Operaciones realizadas con Administradores y Directivos de la Sociedad

En este apartado se detallan las operaciones que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad y /o su Grupo, y los Miembros del Consejo de Administración y Directivos de la Sociedad y Grupo de Sociedades que la forman.

Las operaciones realizadas son propias del tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones de mercado, las más significativas durante el ejercicio 2.005 han sido las siguientes:

Nombre o denominación social de los Administradores o Directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo.	Naturaleza de la operación	Tipo de relación	Importe (miles de euros)
Caja Castilla La Mancha Corporación, S.A.	CCM Desarrollo Industrial, SL, en la que participa MVC con un 40 %.	Compromisos por opciones de compra a 5 años para adquisición de todas o parte de las parcelas sitas en Polígono Romica (Albacete)	Caja Castilla La Mancha Corporación es miembro del Consejo de Administración de MVC y está participada al 100% por Caja Castilla La Mancha.	11.669,3
Caja Castilla La Mancha Corporación, S.A.	CCM Desarrollo Industrial, SA, en la que participa MVC con un 40 %.	Compra de bienes: terrenos en Polígono Romica (Albacete)	Caja Castilla La Mancha Corporación es miembro del Consejo de Administración de MVC y está participada al 100% por Caja Castilla La Mancha.	4.708,3
Caja Castilla La Mancha (1)	Metrovacesa, S.A.	Acuerdos de financiación: Préstamos y créditos concedidos al Grupo Metrovacesa	Caja Castilla La Mancha no es miembro directo del Consejo de Administración de MVC, pero participa a través de su filial Caja Castilla La Mancha Corporación, S.A.	17.258,0
Caja Castilla La Mancha (1)	Metrovacesa, S.A.	Saldos en cuenta: Tesorería e Inversiones financieras mantenidos por Grupo Metrovacesa	Caja Castilla La Mancha no es miembro directo del Consejo de Administración de MVC, pero participa a través de su filial Caja Castilla La Mancha Corporación, S.A.	186,0

Caja Castilla La Mancha (1)	Metrovacesa, S.A.	Avales: Garantías concedidas de carácter técnico y económico al Grupo MVC	Caja Castilla La Mancha no es miembro directo del Consejo de Administración de MVC, pero participa a través de su filial Caja Castilla La Mancha Corporación, S.A.	13.023,0
Caja Castilla La Mancha Corporación, S.A.	Metrovacesa, S.A.	Recepción de servicios de colaboración (cuotas de suscripción)	Caja Castilla La Mancha Corporación es miembro del Consejo de Administración de MVC y es participada al 100% por Caja Castilla La Mancha.	0,3
Caja Castilla La Mancha Corporación, S.A.	CCM Desarrollo Industrial ,SA	Recepción de dietas por asistencia a Consejos por 4 Sociedades del Grupo Metrovacesa	Caja Castilla La Mancha Corporación es miembro del Consejo de Administración de MVC y es participada al 100% por Caja Castilla La Mancha.	9,6
Caja Ahorros del Mediterráneo	Metrovacesa SA y la Vital Centro Comercial	Recepción de servicios inmobiliarios por tasaciones facturados por Tabimed a MVC y filiales.	Tabimed SA es una sociedad vinculada a Caja de Ahorros del Mediterráneo, que es miembro del Consejo de Administración de MVC	7,8
Caja de Ahorros del Mediterráneo	Metrovacesa SA, Metropark S.A. y La Vital Centro Comercial S.A.	Acuerdos de financiación: Préstamos y créditos concedidos al Grupo Metrovacesa	Caja de Ahorros del Mediterráneo es miembro del Consejo de Administración de MVC.	79.122,0
Caja de Ahorros del Mediterráneo	Metrovacesa SA, Metropark, SA y La Vital Centro Comercial, S.A.	Saldos en cuenta: Tesorería e Inversiones financieras mantenidas por Grupo Metrovacesa	Caja de Ahorros del Mediterráneo es miembro del Consejo de Administración de MVC.	5.309,0
Caja de Ahorros del Mediterráneo	Metrovacesa S.A. y La Vital Centro Comercial SA	Avales: Garantías concedidas de carácter técnico y económico a Sociedades Grupo MVC	Caja de Ahorros del Mediterráneo es miembro del Consejo de Administración de MVC.	12.135,0
Caja de Ahorros del Mediterráneo	Metropark, S.A.	Prestación de servicios de arrendamiento de plazas de garaje por parte de Grupo MVC a la Caja Ahorros del Mediterráneo	Caja de Ahorros del Mediterráneo es miembro del Consejo de Administración de MVC.	0,9
D. Jose Luis Alonso Iglesias – miembro y Secretario del Consejo de Metrovacesa	Metrovacesa, S.A.	Venta de bienes : viviendas, garajes y trasteros a Edificación y Arquitectura SA	Edificación y Arquitectura es una sociedad vinculada a D. Jose Luis Alonso, que es miembro y Secretario del Consejo de Administración	660,5

D. Santiago Fernandez Valbuena, D. Jose Luis Alonso y D. Jose Gracia Barba, miembros del Consejo de Administración	Metrovacesa, S.A.	Recepción de servicios de asesoramiento financieros y jurídicos	Edad Cero Sistemas es una sociedad vinculada a D Santiago Fernandez Valbuena. Finexpertia SL es una Sociedad vinculada a D. José Gracia Barba. D. Jose Luis Alonso	510,0
Miembros del Consejo de Administración de MVC y filiales	Metrovacesa, S.A. y filiales	Remuneraciones percibidas por pertenencia a Consejos de Administración	Miembros del Consejo de Administración	4.229,1
D. Manuel Gonzalez Garcia y D. Ignacio Lopez del Hierro Bravo	Metrovacesa, S.A.	Compromisos por remuneraciones correspondientes al Plan de Fidelización (a liquidar 2.007-2.008 y 2.009)	Miembros del Consejo de Administración	278,0
Miembros del Consejo de Administración de MVC	Metrovacesa, S.A.	Importe de la primas satisfechas por Seguros de Vida y Accidentes	Miembros del Consejo de Administración	13,6
Miembros de la Alta Dirección	Metrovacesa, S.A.	Prestación de servicios: arrendamiento de viviendas y garaje	Miembros de la Alta Dirección	21,2
Miembro de la Alta Dirección	Metrovacesa, S.A.	Venta de bienes : vivienda, garaje y trasteros	Miembro de la Alta Dirección	431,5
Miembros de la Alta Dirección	Metrovacesa, S.A. y filiales	Remuneraciones percibidas por Alta Dirección.	Miembro de la Alta Dirección detallados en el Informe- Apartado B.1.9	3.420,1
Miembros de la Alta Dirección	Metrovacesa, S.A.	Remuneraciones percibidas por Alta Dirección por liquidación del Plan de Opciones Ideales.	Miembros de la Alta Dirección	1.149,7
Miembros de la Alta Dirección	Metrovacesa, S.A.	Compromisos por remuneraciones correspondientes al Plan de Fidelización (a liquidar 2.007-2.008 y 2.009)	Miembros de la Alta Dirección	1.147,0
Miembros de la Alta Dirección y Consejero Ejecutivo	Metrovacesa, S.A.	Compromisos por Cláusulas de Blindaje	Miembros de la Alta Dirección y Consejero Ejecutivo	1.789,1
Miembros de la Alta Dirección	Metrovacesa, S.A.	Importe de las primas satisfechas por Seguros de Vida y Accidentes	Miembros de la Alta Dirección	26,4

(1) Caja Castilla la Mancha no es miembro directo del Consejo de Administración de Metrovacesa, pero participa a través de su filial CCM Corporación SA, que es accionista y miembro del Consejo de Administración.

(*) Con respecto a los datos referidos a Entidades Financieras y en cuanto a los saldos indicados, pueden existir diferencias no significativas con las mismas, por criterios de valoración de las fechas de las operaciones en los cierres mensuales/anuales.

Con respecto a diversas entidades financieras que participan en nuestro Capital Social y miembros del Consejo de Administración, destacar que no existen prestamistas del Grupo con una participación en las deudas de la misma superior al 20 %. Los cinco prestamistas principales tienen un peso en el total de las deudas del 23,75%. La Entidad con un mayor peso en la financiación del Grupo alcanza una participación del 5,93 %. El número total de Entidades Financieras prestamistas del Grupo es de 104, aunque de estas, 25 participan exclusivamente en el préstamo sindicado obtenido para la financiación de la adquisición de GECINA.

Ninguna de la Entidades Financieras con participación representadas en el Consejo de Administración de Metrovacesa, S.A., es decir Caja de Ahorros del Mediterráneo, CAM, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, BANCAJA, y Caja Castilla la Mancha Corporación, S.A. superan a nivel individual más del 1 % de la deuda financiera y en su conjunto no superan el 2,07 % de la deuda.

C.3. Operaciones de la Sociedad con otras Entidades pertenecientes al mismo Grupo.

El detalle de las operaciones significativas realizadas con otras Sociedades pertenecientes al mismo grupo, que no se eliminan en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados se muestra en el cuadro siguiente:

Denominación Social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Grupo Planiger	Ingresos para MVC por prestación de servicios de Gestión Técnica y Construcción de Residencias.	472,3
Campus Patrimonial	Ingresos para MVC por prestación de servicios de seguimiento y control de obras de construcción de Residencias.	99,6
Promociones Metrovacesa, S.A.	Facturación por Metrovacesa a repercutir por servicios recibidos por consumos de agua.	1,8
Metrovacesa, S.A.	Facturación por Promociones Metrovacesa SA a repercutir a MVC por gastos de aval	3,6
Promociones Residenciales Sofetral, S.A.	Facturación por Metrovacesa a repercutir por gastos de notaría	3,4
Campus Patrimonial	Ingresos Financieros	103,1
Promociones Alegrosa (2)	Ingresos Financieros	19,8
Resiter Integral	Ingresos para MVC por arrendamientos de activos	182,1
P.I. Margen Derecha S.L. (1)	Venta de terrenos sitios en Bilbao por la Sociedad Metroparque a la Sociedad Margen Derecha.	22.077,3
P.I. Margen Derecha S.L. (1)	Aportación de terrenos sitios en Bilbao y aportación de acciones de la Sociedad Teslabarri por Metroparque , como aportación de capital en Margen Derecha SL	9.000

(1) Margen Derecha, S.L. es una Sociedad participada al 50% por Metroparque (filial de MVC al 100%) y por otro 50% por Jaureguizar Promoción y Gestión Inmobiliaria. A su vez, MVC participa con un 45% en Jaureguizar , y por tanto, nuestro % de control sobre P. I. Margen Derecha , es del 72,5%

(2) La Sociedad Promociones Inmobiliarias Alegrosa, participada al 44 % por Metrovacesa, S.A. Adicionalmente Promociones Inmobiliarias Alegrosa está participada por Alzi-Nort en un 12% y esta sociedad está participada en un 99% por D. Julio de Miguel Aynat, miembro del Consejo de Administración.

Todas las operaciones han sido realizadas como consecuencia del tráfico ordinario, y se encuentran dentro de las condiciones normales de mercado.

E JUNTA GENERAL

Reglamento de la Junta General

Los accionistas constituidos en Junta General, debidamente convocada, se hallan facultados para adoptar toda clase de acuerdos referentes a la compañía. Todos los socios, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedarán sometidos a los acuerdos de la Junta General.

Al amparo de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio por la que se modifican la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Sociedades Anónimas y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, la Junta General Ordinaria de Metrovacesa celebrada el día 6 de mayo de 2004 aprobó el Reglamento de la Junta General de Accionistas en el que se establecen los principios de su organización y funcionamiento y las normas que rigen su actividad, completando lo establecido en la legislación mercantil vigente y en los Estatutos de la compañía.

El vigente Reglamento de la Junta General ha sido inscrito en Registro Mercantil, comunicado a la CNMV y publicado en la página web de la Sociedad, estando a disposición también en la sede social.

A continuación se resume la regulación que en el Reglamento se establece del funcionamiento de la Junta General:

Clases de Juntas: Las Juntas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias. La Junta General Ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado. Es, asimismo, de su competencia el nombramiento y la separación de administradores y el de auditores de cuentas.

Toda Junta General –sea ordinaria o extraordinaria- deberá ser convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno, al menos, de los diarios de mayor circulación de la provincia de Madrid, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración.

La Junta se entenderá convocada y quedará validamente constituida para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la misma (Junta Universal).

Convocatoria: Toda Junta General –sea ordinaria o extraordinaria- deberá ser convocada mediante anuncio publicado en el B.O. del Registro Mercantil y en uno, al menos, de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración.

El anuncio expresará la fecha y lugar de la reunión en primera convocatoria, y todos los asuntos que vayan a tratarse incluidos en el Orden del Día. Asimismo, hará constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda convocatoria deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas. El anuncio consignará igualmente la forma en la que se ponen a disposición del accionista los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas, el Informe sobre Gobierno Corporativo, y otros informes preceptivos o que se determinen por el Consejo de Administración, sin perjuicio de la facultad que asiste al accionista de solicitar y recibir el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Una copia del anuncio convocando la Junta General, se insertará en la página web de la Sociedad, asimismo, se enviará una copia a las Bolsas en las que coticen las acciones y a las entidades depositarias de las acciones para que procedan a la emisión de las tarjetas de asistencia y se remitirá, también, una copia del anuncio de la convocatoria a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Consejo de Administración podrá convocar Junta General Extraordinaria siempre que lo estime conveniente para los intereses sociales, estará obligado a hacerlo cuando lo soliciten, al menos, un 5% del capital social y expresen en la solicitud los asuntos sobre los que debe deliberar y adoptar acuerdos la Junta. En tal caso, la Junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se hubiera requerido notarialmente a los administradores para convocarla.

Información del accionista: Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Todas las solicitudes de información podrán realizarse mediante entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica o telemática a distancia dirigidos a la dirección que especifique el correspondiente anuncio de convocatoria o, en defecto de dicha especificación, a la Oficina del Accionista. Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a las Juntas Generales los titulares de diez o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta. Todo accionista con derecho a voto podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación debiera conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Podrá asistir a la Junta General, con voz y sin voto, la Dirección General de la Sociedad.

Sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, la representación deberá conferirse por escrito o mediante correspondencia postal o electrónica, sólo se reputará válida la que se efectúe de acuerdo a lo previsto en el Art. 7 del Reglamento de la Junta General.

La posibilidad de utilización de la vía electrónica para otorgamiento de la representación se hará constar en la convocatoria de la Junta General.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del accionista representado tendrá valor de revocación de la representación otorgada.

Constitución de la Junta: la Junta General de accionistas, excepto en supuestos especiales, que se indican en el párrafo siguiente, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares, al menos, del 25% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

Para adoptar acuerdos especiales sobre la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados titulares al menos de las dos terceras partes del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 50% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos de las dos terceras partes del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que este artículo se refiere solo podrán adoptarse válidamente con el voto de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

Presidencia de la Junta: La Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración y, en su defecto, por el Vicepresidente si lo hubiere. En otro caso, por el accionista que elijan, en cada caso, los socios asistentes a la reunión. Actuará de Secretario de la Junta el que lo sea del Consejo de Administración y, en su defecto, el administrador de menor edad de entre los asistentes.

Deliberación y adopción de acuerdos: Antes de la apertura de la Junta el Presidente indicará los datos provisionales sobre la lista de asistentes, con indicación de su participación en el capital social, especificando el que corresponde a accionistas con derecho a voto, declarando el inicio de la sesión y constituida provisionalmente la Junta. Posteriormente, se elaborará la lista definitiva de asistentes, declarando el Presidente, si procede, válidamente constituida la Junta.

El Presidente antes de la votación sobre los asuntos del orden del día, abrirá el turno de intervenciones de los accionistas que se efectuarán por el orden en que sean llamados por la Mesa, previa fijación de los turnos de intervención por el Presidente. El tiempo asignado a los accionistas para cada intervención será de un máximo de cinco minutos, pudiendo el Presidente prorrogar dicho tiempo.

La información o aclaración solicitada será facilitada por el Presidente o, en su caso y por indicación de éste, por el Presidente de la Comisión de Auditoría, el Secretario, un Consejero o, si resultare conveniente, cualquier empleado de la Sociedad o experto en la materia. En caso de que, por cualquier motivo, no sea posible satisfacer el derecho del accionista en el acto de la Junta General, los administradores facilitarán por escrito la información solicitada al accionista interesado dentro de los siete días siguientes al e la terminación de la Junta.

El Reglamento de la Junta General recoge la posibilidad de que los accionistas con derecho de asistencia y voto puedan emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día por correo o mediante comunicación electrónica. El Consejo de Administración determinará el momento de utilización del voto mediante comunicación electrónica, indicándolo en la convocatoria de cada Junta y además en la página Web de la Sociedad.

Acta de la Junta: el Acta de la Junta podrá ser aprobada por la propia Junta a continuación de haberse celebrado ésta, y en su defecto, y dentro del plazo de 15 días por el Presidente y dos Interventores, nombrados en la Junta, uno en representación de la mayoría y otro de la minoría. El Acta aprobada tendrá fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación. El Secretario del Consejo de Administración, en su condición de Secretario de la Junta General, elaborará el proyecto de Acta si ésta se aprueba al término de la reunión y, en otro caso, asistirá al Presidente y a los Interventores para la elaboración del Acta.

Ello no obstante, los administradores podrán requerir la presencia de Notario que levante Acta de la Junta y estará obligado a hacerlo siempre que, con cinco días de antelación al previsto para su celebración, lo soliciten accionistas que representen, al menos, el 1% del capital social. El Acta Notarial tendrá la consideración de Acta de la Junta, sin necesidad del concurso del Secretario ni del Presidente.

Los datos de asistencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2005 son:

Fecha Junta General	Datos de asistencia			Total
	% de presencia física	% en representación(*)	% voto a distancia	
28/04/2005	0,6471%	79,5775%	-	80,2246%

(*) Se incluye el % de acciones representadas por terceros u otros accionistas, que no forman parte del Consejo de Administración, así como las acciones representadas por el Consejo de Administración.